



Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

31 de Mayo de 1993

Núm. 120

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 156-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la remisión a la Cámara de un Plan Regional de Igualdad de la Mujer.	6496	de Castilla y León de 6 de Mayo de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la empresa Combustibles de Fabero, S.A.	6498
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Acuerdos			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de las Cortes de Castilla y León correspondiente a 1.992.	6497	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de Mayo de 1.993, por el que se concede una subvención directa al Arzobispado de Valladolid, para financiar los gastos que ocasione la organización de la Exposición de las Edades del Hombre, 4ª Fase.	6499
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la modificación de créditos 1/93, mediante suplemento de crédito en diversos conceptos del Capítulo II del Estado de Gastos.	6498	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de Mayo de 1.993, por el que se modifica el porcentaje señalado en el apartado 3 del Artículo 108 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para autorizar la concesión a la Excm. Diputación de Zamora de una subvención para la ejecución de obras de rehabilitación del Antiguo Convento de San Francisco de Zamora.	6499
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta			

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 1459-I', P.E. 1475-I', P.E. 1476-I', P.E. 1487-I' y P.E. 1488-I'

PRÓRROGA del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.

P.E. 1524-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a acceso de funcionarios procedentes de la Escala de Extensión Agraria a Jefaturas de Sección, Grupo AB y B.

P.E. 1525-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a plantas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos de Almazán, Fuentepelayo, Chatún y Turégano.

P.E. 1526-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicaciones de trabajos para la redacción del borrador del Plan Estratégico Agrario.

P.E. 1527-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a elaboración del Texto del Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.

P.E. 1528-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M^o. Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a fijación de los Límites de la Cañada Real a su paso por San Martín del Pimpollar (Avila).

Contestaciones

P.E. 1445-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a permisos para canteras y actividades extractivas en las provincias de Burgos y Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 107, de 2 de Abril de 1.993.

P.E. 1457-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre viajes del Director General de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Págs.

6499

6500

6500

6501

6502

6502

6503

6505

P.E. 1460-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a demora en la concesión de entrevista al Alcalde de San Ildefonso de la Granja, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

P.E. 1461-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a cuándo y dónde se ubicará el Centro de Salud de Babia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

P.E. 1462-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a prospecciones y expedición de Certificados en origen y «Pasaportes Vegetales» (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

P.E. 1463-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Organización Central y Periférica de Protección Fitosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

P.E. 1467-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a colaboración con los Ministerios de Educación y Sanidad en la implantación de la educación para la salud en la enseñanza primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

P.E. 1472-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. José M^o. Martínez Laseca, relativa a construcción de viviendas sociales en Olvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

P.E. 1473-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. José M^o. Martínez Laseca, relativa a prestación de fianza de la Empresa «Minas del Mediterráneo» para la explotación de la Mina Petra de Olvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Págs.

6507

6507

6508

6509

6510

6511

6512

	<u>Págs.</u>
P.E. 1474-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Miguel A. Trapero García y D. Angel F. García Cantalejo, relativa a solicitud de dimisión, por el Partido Popular de Segovia, del Consejero de Presidencia en relación con la segregación de núcleos del Municipio de Santa María la Real de Nieva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6512
P.E. 1477-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a previsiones sobre la carretera de acceso rodado y camino peatonal que une Calzadilla de Las Hermanillas con Calzada del Coto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6513
P.E. 1478-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Avila y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6513
P.E. 1479-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Burgos y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6514
P.E. 1480-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Palencia y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6514
P.E. 1481-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para León y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6514

	<u>Págs.</u>
P.E. 1482-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Salamanca y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6515
P.E. 1483-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Segovia y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6515
P.E. 1484-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Soria y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6515
P.E. 1485-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Valladolid y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6516
P.E. 1486-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. José M ^a . Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Zamora y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6516
P.E. 1491-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación de Programas presentados por la Universidad de Salamanca para acceder a ayudas de Formación en Alternancia, estudiantes afectados y causas de la denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6516

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1492-II		García, relativa a solicitantes de subvenciones para restauración del Patrimonio Residencial Urbano Protegido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6525
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la construcción de viviendas de promoción pública en Coca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6518	P.E. 1497-II	
P.E. 1493-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para edificios de carácter religioso en uso público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6527
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Empresas de Transporte de viajeros por carretera receptoras de subvenciones en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6518	P.E. 1498-II	
P.E. 1494-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a criterios de distribución de ayudas para actividades deportivas de federaciones y asociaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6538
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para rehabilitación de construcciones de arquitectura popular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.	6523	P.E. 1502-II	
P.E. 1495-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a reunión del Consejero de Agricultura con responsables de Diputaciones y Mancomunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1.993.	6539
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY

P.N.L. 156-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 156-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la remisión a la Cámara de un Plan Regional de Igualdad de la Mujer.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

Al día de hoy, en que se presenta esta proposición, se cumplen exactamente cincuenta y nueve meses desde que el 17 de junio de 1988 el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó una propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista en la que se instaba a la Junta a remitir a la Cámara un Plan Regional de Igualdad de la Mujer.

Cinco años se han cumplido también de la aprobación por el Pleno de otra resolución para la puesta en marcha, por parte del gobierno regional, de un «Instituto de Promoción Femenina con funciones de asesoramiento, información y otros servicios para la plena participación con igualdad de derechos de la mujer de la Comunidad Autónoma de Castilla y León».

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que, actualmente, no hay ningún motivo que induzca a pensar que han perdido vigencia las razones que motivaron la aprobación por el Pleno del Parlamento Regional de aquellas dos resoluciones: la desigualdad de la mujer en nuestras ciudades y en el medio rural continúa siendo, lamentablemente, un factor negativo de nuestra realidad social.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

- «Las Cortes de Castilla y León instan al gobierno regional a remitir a la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un Plan Regional de Igualdad de la Mujer, así como a adoptar las medidas necesarias, en el mismo plazo, para la creación de un Instituto Regional de la Mujer con funciones de asesoramiento, información y otros servicios para la plena participación con igualdad de derechos de las mujeres de la Comunidad Autónoma de Castilla y León».

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y MODIFICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de Mayo de 1993, aprobó por unanimidad la Liquidación del Presupuesto de las Cortes de Castilla y León correspondiente al ejercicio de 1992, cuyo resumen se inserta a continuación.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

EXTRACTO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1992.

1. PRESUPUESTO DE LAS CORTES:

Durante 1992 el Presupuesto inicial de las Cortes ascendió, incluyendo resultados del ejercicio de 1991 a 1.289.922.225 ptas. de Ingresos y 961.000.607 ptas. en Gasto.

Después de las modificaciones, reglamentariamente tramitadas y aprobadas, el Presupuesto definitivo suma la cantidad de 1.321.880.610 pts. en el Estado de Ingresos y 1.062.458.992 ptas en el de Gastos.

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO:

El resultado de la Liquidación del Presupuesto de 1992 ofrece un superávit de 386.047.556 ptas. ascendiendo los derechos liquidados a 1.356.794.529 ptas. y las obligaciones liquidadas a 970.746.973 ptas.

Los ingresos líquidos suman 1.309.170.707 ptas. y los Pagos 946.507.622 ptas., por lo que las existencias en Caja a 31 de Diciembre de 1992 asciende a 362.663.085 ptas.

3. CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO:

Se aprobó igualmente la Cuenta General del Presupuesto que recoge los resultados contables de la liquidación con la incorporación de los Mandamientos de Ingreso y los Mandamientos de Pago y los correspondientes justificantes.

4. VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO:

Se formula por separado la cuenta de las operaciones sobre Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto que recoge junto a las operaciones contables los Mandamientos de Ingreso y Pago, por dichos conceptos, a los que se unen sus justificantes.

5. ANEXOS CONTABLES:

El siguiente cuadro recoge el resumen de las operaciones contables realizadas por cuenta del Presupuesto Ordinario durante el ejercicio de 1.992.

LIQUIDACION DEL EJERCICIO 1.992									

* TIPO DE ENTIDAD: *									
* C O R T E S *									

* NOMBRE DE LA ENTIDAD: *									
* CORTES DE CASTILLA Y LEON *									

* CLASE DE PRESUPUESTO: *									
* PRESUPUESTO UNICO *									

* 1. CAPITULOS DE INGRESOS *	* CUENTA *	* PREVISION INICIAL *	* MODIFICACIONES *	* PREVISION DEFINITIVA *	* DERECHOS LIQUIDADOS *	* RECALDACION LIQUIDA *	* PENDIENTE DE COBRO *	* ESTADO DE EJECUCION *	
* RESULTAS EJERC. CERRADOS *	* -- 0 -- *	* 396.166.225 *		* 396.166.225 *	* 396.166.225 *	* 378.496.546 *	* 17.669.679 *		
* TASAS Y OTROS INGRESOS *	* -- 3 -- *	* 500.000 *		* 500.000 *	* 2.799.088 *	* 2.799.088 *			* 2.299.088 *
* TRANSFEREN. CORRIENTES *	* -- 4 -- *	* 886.288.000 *		* 886.288.000 *	* 893.756.000 *	* 893.756.000 *			* 7.468.000 *
* INGRESOS PATRIMONIALES *	* -- 5 -- *	* 6.868.000 *		* 6.868.000 *	* 32.014.831 *	* 22.595.551 *	* 9.419.280 *		* 25.146.831 *
* TRANSFEREN. DE CAPITAL *	* -- 7 -- *								
* VARIACION ACTIVOS FINAN *	* -- 8 -- *	* 100.000 *	* 31.958.385 *	* 32.058.385 *	* 32.058.385 *	* 11.523.522 *	* 20.534.863 *		
* TOTAL INGRESOS *		* 1.289.922.225 *	* 31.958.385 *	* 1.321.880.610 *	* 1.356.794.529 *	* 1.309.170.707 *	* 47.623.822 *		* 34.913.919 *

* 2. CAPITULOS DE GASTOS *	* CUENTA *	* PREVISION INICIAL *	* MODIFICACIONES *	* PREVISION DEFINITIVA *	* OBLIGACIONES LIQUIDADAS *	* P A G O S LIQUIDOS *	* PENDIENTE DE PAGO *	* ESTADO DE EJECUCION *	
* RESULTAS EJERC. CERRADOS *	* -- 0 -- *	* 67.244.607 *		* 67.244.607 *	* 67.236.102 *	* 67.236.102 *			* 8.505 - *
* GASTOS DE PERSONAL *	* -- 1 -- *	* 276.678.000 *	* 2.830.644 *	* 279.508.644 *	* 269.602.085 *	* 266.280.360 *	* 3.321.725 *		* 9.905.599 - *
* GOS BIENES CORRIENTES *	* -- 2 -- *	* 354.658.000 *	* 66.669.356 *	* 421.327.356 *	* 339.530.401 *	* 318.612.775 *	* 20.917.626 *		* 81.795.955 - *
* TRANSFERENCIAS *	* -- 4 -- *	* 262.320.000 *		* 262.320.000 *	* 262.320.000 *	* 262.320.000 *			
* INVERSIONES REALES *	* -- 6 -- *								
* VAR. ACTIVOS FINANCIEROS *	* -- 8 -- *	* 100.000 *	* 31.958.385 *	* 32.058.385 *	* 32.058.385 *	* 32.058.385 *			
* TOTAL GASTOS *		* 961.000.607 *	* 101.458.385 *	* 1.062.458.992 *	* 970.746.973 *	* 946.507.622 *	* 24.239.351 *		* 91.712.019 - *

* 3. SITUACION ECONOMICA. *		* INICIAL *	* MODIFICACIONES *	* DEFINITIVA *	* F I N A L *	* MOVIMIENTO DE FONDOS *	* DEUDORES ACREEDORES *	* ESTADO DE EJECUCION *	
* TOTAL INGRESOS		* 1.289.922.225 *	* 31.958.385 *	* 1.321.880.610 *	* 1.356.794.529 *	* 1.309.170.707 *	* 47.623.822 *		* 34.913.919 *
* TOTAL GASTOS		* 961.000.607 *	* 101.458.385 *	* 1.062.458.992 *	* 970.746.973 *	* 946.507.622 *	* 24.239.351 *		* 91.712.019 - *
* D I F E R E N C I A S		* 328.921.618 *		* 259.421.618 *	* 386.047.556 *	* 362.663.085 *	* 23.384.471 *		* 126.625.938 *
* SIGNIFICADO DE LAS DIFERENCIAS		* SUPERAVIT *		* SUPERAVIT *	* SUPERAVIT *	* SUPERAVIT *			

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de Mayo de 1993, acordó aprobar la modificación de créditos 1/93, mediante suplemento de crédito en diversos conceptos del Capítulo II del Estado de Gastos, según se especifica.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 1/93

A) ALTAS:

modificación

concepto partida de gasto propuesta

CAP. I GTOS. PEPSONAL 0

CAP II COMPRAS CORRIENTES 68.000.000

ART. 21 REPARACION Y CONSERV.	20.000.000
212 Edificios	20.000.000
ART 22 MAT. OFICINA, SUMINISTR.	20.000.000
229 Otros Suministros	20.000.000
ART. 24 GASTOS DIVERSOS	28.000.000
242 Publicidad y Promoción	10.000.000
244 Reuniones y Conferencias	5.000.000
241 Gastos de Representación	3.000.000
249 Otros Gastos	10.000.000
TOTAL ALTAS	68.000.000

B) BAJAS:

Remanente Genérico 1992	68.000.000
TOTAL BAJAS	68.000.000

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de Mayo de 1993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de Mayo de 1993 por el que se concede una subvención directa a la empresa Combustibles de Fabero, S. A. y, en aplicación de lo dispuesto en el

artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en Castilla y León para 1993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1. 993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de Mayo de 1993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de Mayo de 1993 por el que se concede una subvención directa al Arzobispado de Valladolid, para financiar los gastos que ocasione la organización de la Exposición de las Edades del Hombre, 4.^a Fase y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en Castilla y León para 1993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de Mayo de 1. 993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de Mayo de 1993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de Mayo de 1993 por el que se modifica el porcentaje señalado en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para autorizar la concesión a la Excm. Diputación de Zamora de una subvención para la ejecución de obras de rehabilitación del Antiguo Convento de San Francisco de Zamora y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en Castilla y León para 1993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1. 993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)

P.E. 1459-I¹, P.E. 1475-I¹, P.E.
1476-I¹, P.E. 1487-I¹ y P.E. 1488-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de Mayo de 1.993, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta escrita P.E. 1459-I¹, P.E. 1475-I¹, P.E. 1476-I¹, P.E. 1487-I¹ y P.E. 1488-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 26 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1524-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a acceso de funcionarios procedentes de la Escala de Extensión Agraria a Jefaturas de Sección, Grupo AB y B.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1524-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION:

Con fecha 2 de marzo este Procurador formuló la Pregunta escrita P.E. 1388-I que fue contestada por el Consejero de Agricultura y Ganadería el día 3 de marzo. Dado que pensamos que a la última de las cuestiones planteadas no es contestada correctamente es por lo que volvemos a plantear ese tema con una más amplia exposición de motivos.

Existe un reducido número de funcionarios de la Consejería de Agricultura, 15 en toda la región, de los que 2 son Ingenieros Agrónomos y 13 Licenciados en Veterinaria, procedentes de la Escala de Agentes de Extensión Agraria a los que creemos que la Administración regional les viene dando un trato injusto y arbitrario.

Entendemos que el trato es así por la aplicación del Decreto 39/90 de 15 de marzo por el que se regula la «Integración de los Funcionarios al Servicio de la Comunidad de Castilla y León». A este grupo se les integra en el Cuerpo Técnico de Grado Medio (Titulados Universitarios de Primer Ciclo) cuando ninguno posee esa titulación, pues sólo poseen la superior que es la única que presentaron para acceder a la Escala de procedencia, en lugar de integrarlos en el Cuerpo Facultativo. Superior Grupo A.

A este Grupo se han integrado otros en las mismas condiciones en otras Comunidades, mediante la presentación de un certificado expedido por el Servicio de Extensión Agraria en el que se indica que los Ingenieros Agrónomos y Licenciados en Veterinaria ingresaron a partir de la tercera promoción en la Escala de Extensión Agraria, en virtud de la titulación académica superior.

Recientemente, en las Relaciones de los Puestos de Trabajo aprobados por Decreto 8/1.993 de 28 de enero, se

les niega poder acceder a Jefaturas de Sección, Grupos AB y, a otros muchos puestos de niveles más bajos, con lo que se les condena a una inmovilidad casi absoluta.

Por todo ello este Procurador PREGUNTA:

— ¿Está dispuesta la Administración regional a proceder a la integración de estos titulados en el Grupo A?

— Para proceder a esta integración ¿piensa la Junta establecer algún tipo de concurso?

— Dado que se va a convocar un nuevo Concurso de traslado ¿se modificará en ese momento la Relación de Puestos de Trabajo para que puedan acceder, como mínimo, a los puestos AB y B?

— ¿Es consciente la Junta de Castilla y León de la situación de estos funcionarios y del estado de frustración en que se encuentran?

Fuensaldaña a 14 de mayo 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1525-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a plantas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos de Almazán, Fuentepelayo, Chatún y Turégano.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1525-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El tratamiento de los residuos líquidos y sólidos del sector del porcino es uno de los problemas más importantes que tiene el medio ambiente en Castilla y León.

Siendo este un sector con un gran peso específico en el producto interior bruto en algunas provincias de nuestra Comunidad, hay que procurar equilibrar el desarrollo de este sector con la simultánea solución a la vez de los problemas que pueda causar.

En estos momentos existen varias actuaciones previstas para el tratamiento de esos residuos. Así, está la planta de tratamiento de purines en Almazán (Soria), una depuradora en construcción en Fuentepelayo (Segovia), y dos proyectos de plantas de depuración a ubicar en Chatún y Turégano (Segovia).

La primera de las actuaciones, la planta de tratamiento de purines de Almazán, no parece que termine de ponerse en marcha, y eso que el convenio para su funcionamiento se firmó el 25 de Enero pasado.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el evitar la contaminación de nuestras tierras y aguas por estos residuos, en cada actuación debe ponerse el máximo interés y tener todas las alternativas previstas.

Así, los dos proyectos de Chatún y Turégano han sido presentados al programa LIFE de la Comunidad Europea para su cofinanciación, pero esta petición puede ser atendida o no, y en caso de no serlo, la Junta de Castilla y León debe tener prevista financiación alternativa para su construcción, pues lo único cierto es la necesidad de tratar las 600.000 toneladas métricas de residuos de estas zonas y eso pasa por la necesaria construcción de las dos plantas de tratamiento citadas.

También hay que aprender de las experiencias anteriores, y ese es el caso de la planta de Almazán, cuyos primeros pasos se dieron en 1981 y todavía en 1993 no está en funcionamiento, lo que a todas luces no se puede repetir en estos casos actuales antes citados.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Cuál era el presupuesto inicial y cuál ha sido el coste total definitivo de la planta de Almazán?
2. ¿Qué administraciones han financiado el Proyecto y con qué cantidades cada una?
3. ¿Qué empresas han realizado las obras?
4. ¿Qué cantidad se ha pagado a cada una, en qué fechas y por qué conceptos?
5. ¿Quedan cantidades pendientes de pago?
6. En caso afirmativo, ¿cuántas, por qué conceptos y a qué empresas se les adeudan las citadas cantidades?
7. ¿Cuál es el presupuesto de cada una de las dos plantas de Chatún y Turégano?
8. ¿Cuál es la forma de financiación presentada al programa LIFE para estas plantas?
9. En caso de no obtener la financiación solicitada, ¿cómo piensa la Junta de Castilla y León financiar la construcción de las plantas de Chatún y Turégano?

10. ¿En qué fecha prevé la Junta de Castilla y León que entren en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1526-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicaciones de trabajos para la redacción del borrador del Plan Estratégico Agrario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1526-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, ha contratado con una empresa la redacción del borrador del Plan Estratégico Agrario ofrecido por el Presidente de la Comunidad autónoma en el último debate sobre el Estado de la Región.

Por ello se pregunta:

¿A qué empresa se adjudicaron los trabajos necesarios para la redacción del borrador del Plan Estratégico Agrario?

¿Cuál fue el sistema de adjudicación utilizado?

¿Cuántas empresas se presentaron?

¿Cuáles fueron?

¿Qué ofertas económicas realizaron todas ellas?

¿Se han adjudicado con posterioridad a otras empresas trabajos diversos relacionados con el Plan Estratégico Agrario?

En caso afirmativo ¿Qué trabajos? ¿Por qué sistemas de adjudicación? ¿Qué empresas licitaron? ¿Cuáles fueron sus ofertas económicas? ¿A cuáles de ellas se adjudicaron?

Fuensaldaña, 18 de Mayo de 1993.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1527-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a elaboración del Texto del Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1527-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de Marzo de 1993, tuvo conocimiento del Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y ordenó su publicación, su traslado a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la apertura de un plazo de Enmiendas, que finalizó el día 14 de Mayo para las de Totalidad y terminará el día 21 del mismo mes, a las 14 horas, para las Parciales.

Todos los Grupos Parlamentarios de la oposición han coincidido en descalificar el texto por su baja calidad, pidiendo unánimemente su devolución al Gobierno Regional. Existen precedentes próximos de textos de Proyectos de Ley de ínfima calidad que fueron redactados por empresas.

Por ello, este Procurador, desea conocer algunos extremos sobre la confección del texto remitido a la Cámara y formula la siguiente pregunta:

¿El texto del Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León remitido a la Cámara fue elaborado por medios propios o fue encargado a una empresa?

- En este último caso:

¿Qué empresa?

¿Por qué importe?

¿Cuál fue el sistema de adjudicación?

¿Cuántas ofertas se presentaron y por quién?

¿Cuáles fueron su cuantías?

Fuensaldaña, 18 de Mayo de 1993.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1528-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M^a. Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a fijación de los Límites de la Cañada Real a su paso por San Martín del Pimpollar (Avila).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1528-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José M.^a Monforte Carrasco, y D. Daniel de Fernando Alonso, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo

dispuesto en el Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Hace ya más de seis meses la Corporación Municipal de San Martín del Pimpollar (Avila) y en su nombre el Alcalde, se dirigen por escrito a la Consejería de Medio Ambiente, para que esta fijara los límites exactos de la Cañada Real a su paso por el término del municipio antes señalado.

Así mismo, el Alcalde de la mencionada localidad, ha mantenido en numerosas conversaciones telefónicas, con el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila, interesándose por el momento en el que se iban a llevar a cabo los trabajos necesarios para el deslinde de la Cañada Real. Contestándose por el Sr. Delegado, que resultaba muy difícil debido a las numerosas ocupaciones que tenían los técnicos.

Pasado ya un periodo, más que razonable, para su contestación demostrando una vez más la falta de eficacia de la Junta de Castilla y León a la hora de resolver los problemas de los ciudadanos y de los municipios de nuestra Región, se formulan las siguientes preguntas:

¿Razones por las que no se ha dado una respuesta a los requerimientos hechos por el Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar?

¿Fecha previsible en la que se van a dar respuesta a dichos requerimientos?

¿Si ello es posible, qué respuesta se va a dar a las preguntas hechas por el Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar?

¿Existe algún interés particular, para no haber respondido en tiempo y forma a los mencionados requerimientos?

Fuensaldaña 20 de Mayo de 1993

Fdo.: José M.^a Monforte Carrasco

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1445-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a permisos para canteras y actividades extractivas en las provincias de Burgos y Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 107, de 2 de Abril de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1445-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0301445, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A APROVECHAMIENTOS MINEROS EN LAS PROXIMIDADES DEL CAÑÓN DEL RIO LOBOS

En el Servicio Territorial de Burgos se está tramitando un expediente de Evaluación de Impacto Ambiental sobre un Proyecto de explotación de cuarzo y caolín «La Unión», cuyo título es ARILIG, S.A., en el pueblo de Navas del Pinar, perteneciente al término municipal de Hontoria del Pinar, y cuya cronología es la siguiente:

1). 28 de julio de 1992; inspección y denuncia por la Sección del Medio Natural contra la empresa ARILIG, S.A., apertura de expediente sancionador.

Hechos probados: introducción de maquinaria y movimiento de tierras sin autorización en una superficie de uno 2.000 m² en el monte «Las Espinadas», n.º 222-A del C.U.P., en el término municipal de Hontoria del Pinar.

2). 3 de noviembre de 1992: la Ponencia Técnica de E.I.A. de la provincia de Burgos, acuerda que la futura explotación minera «La Unión», sita en el monte «Las Espinadas», catalogado de Utilidad Pública n.º 222-A, en el término municipal de Hontoria del Pinar, debe someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, por encontrarse incluido entre las actividades comprendidas en el punto 12 del Anexo del R.A. Legislativo 1302/86, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Comunicación a ARILIG, S.A., a fin de que inicien los correspondientes trámites para su E.I.A.

Comunicación al Servicio Territorial de Economía a fin de que se paralice el expediente de concesión de explotación minera actualmente en curso y las actividades mineras en los terrenos afectados.

3). 23 de noviembre de 1992: entra en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental de la explotación de cuarzo y caolín «La Unión, n.º 4359-I».

4). 21 de diciembre de 1992: la Ponencia Técnica Provincial de E. I. A. acuerda someter el proyecto a información pública (30 días hábiles), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de R.D. 1131/88.

Envío al B.O.P. de Burgos y B.O.C. y L.: 29 de diciembre de 1992.

Se traslada copia de las características más significativas del proyecto y se solicita información en Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, Junta Rectora del Parque Nacional de Cañón del Río Lobos. Sección de Coordinación del Medio natural (Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) y Arqueólogo Territorial (Servicio Territorial de Cultura y Turismo), 5 de enero de 1993.

5). Publicación B.O.P. Burgos n.º 16 de 26 de enero de 1993; B.O.C. y L. n.º 26, de febrero de 1993.

6). ALEGACIONES:

1. Sección de Coordinación del Medio Natural, Junta de Castilla y León, 8-2-93.
2. Parque Nacional del Cañón del Río Lobos, 10-2-93.
3. Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) 23-3-93.
4. 110 vecinos de Navas del Pinar (Burgos) 23-2-93.
5. Arqueólogo Territorial de Burgos, Junta de Castilla y León 11-3-93.
6. Grupos independientes de jóvenes, Burgos 10-3-93.
7. Ayuntamiento de Ucero (Soria), 15-3-93.
8. Grupo de Estudios para la Defensa de los Ecosistemas Burgaleses (GEDEB), Burgos 15-3-93.
9. Asociación Félix Rodríguez de la Fuente, Burgos 15-3-93.
10. Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza (ABDENAR) Burgos 15-3-93.
11. Tres vecinos de Navas del Pinar (Burgos) 16-3-93.
12. Sociedad del «Alto de la Zarza y Serrezuela de Espejón de San Marcelino» (Soria), 16-3-93.
13. Grupo de Acción Medioambiental (GAMBU), 16-3-93.
14. Asociación Soriana para la Defensa de la Naturaleza (ASDEN), Soria 17-3-93.

7). 23 de febrero de 1993: el Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León paraliza los trabajos y precinta las instalaciones en Navas del Pinar de ARILIG, S.A.

8). 23 de marzo de 1993: la Ponencia Técnica Provincial de E.I.A. traslada las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública al promotor.

9). 24 de marzo de 1993: entrega de alegaciones al promotor.

10). 14 de abril de 1993: el promotor contesta a las alegaciones.

11). 27 de abril de 1993. La Ponencia Técnica Provincial de E.I.A. de Burgos, junto con los Técnicos de Servicio Territorial de M.A. y O.T. de Soria se trasladaron a Navas del Pinar para estudiar sobre el terreno la explotación pretendida.

12). 29 de abril de 1993: la Ponencia Técnica Provincial de E.I.A. en la reunión formal mantenida, acordó solicitar

al promotor documentación complementaria para poder tomar la decisión oportuna.

Independientemente de las actuaciones anteriores llevadas a cabo en Burgos, la Junta Rectora del parque Natural del Cañón del Río Lobos en su reunión del día 22 de marzo de 1993, trató en su punto 3 P el tema de esta explotación minera, manifestando al respecto que «La Junta Rectora se pronuncia por no permitir ninguna actividad extractiva dentro del Parque Natural de este tipo de proyectos, que en este caso además del proyecto es incompleto y que cuando se presenten los sucesivos se informarán por esta Junta Rectora y por la Ponencia, provincial o regional, que correspondan».

Respecto al segundo punto de la pregunta, adjuntamos en hoja anexa n.º 1, listado de relación de explotaciones mineras que se han tramitado por este Servicio Territorial, con Plan de restauración.

Por otra parte, la cláusula y sanción de explotaciones ilegales de cantera, corresponden al Servicio Territorial de Economía, no obstante cuando la infracción es en un monte de Utilidad Pública o Consorciado se sigue expediente sancionador por parte de esta Consejería y desde el año 1991 han sido los referidos en hoja anexa n.º 2.

Valladolid, 18 de mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

ANEXO I

RELACION DE EXPLORACIONES MINERAS QUE SE HAN TRAMITADO CON PLAN DE RESTAURACION

EXPTO.	MUNICIPIO	PROMOTOR
1/91	SUZANA DE MIRANDA DE EBRO	CANTERA CANO
2/91	BARCENILLA DEL RIBERO	CANTERA EL RIBERO
2/91-2	BARCENILLA DEL RIBERO	CANTERA EL RIBERO
3/91	LERMA	GENERAL DE ASFALTOS
4/91	QUINTANILLA DEL AGUA	ARIDOS DE ARLANZA
5/91	CASTRILLO DE LA VEGA	ARPAPE
6/91	PALACIOS DE LA SIERRA	PARA Y MEDIAVILLA, S.A.
7/91	CUEVA CARDIEL	APLICACIONES MINERALES S.A.
8/91	SUZANA DE MIRANDA DE EBRO	EMPRESA JUBEGO, S.A.
9/91	VILLALAIN	CANTERA VILLAIN
9/91-2	VILLALAIN	CANTERA VILLAIN
10/91	VALLE DE VALDEBEZANA	HORMIGONES SANTANDER, S.A.
11/91	CARDEÑUELA RIO PICO	HORM. Y CANT. GARCIA, S.A.
12/91	CASTRILLO DE LA REINA	ARPAPE, S.A.
13/91	LAS VEGAS	J. M. MARTINEZ GOMEZ, S.L.
14/91	LAS VEGAS	MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ
15/91	HONTORIA DEL PINAR	ARILIG, S.L.
15/91-2	HONTORIA DEL PINAR	ARILIG, S.L.
16/91	LOS BALBÄSES	GARCIA CHARRO, S.A.
17/91	CUBILLO DEL CAMPO	
18/91	HAMBRILLAS DE LARA	HORMIGONES EL MOLINO
19/91	MIRANDA DE EBRO	JUPEGO, S.A.
1/92	PANCORBO	CANTERAS CANO
2/92	LAS VEGAS	J. M. MARTINEZ GOMEZ, S.L.
3/92	MONSO	GRAVAS NOFUENTES, S.A.
4/92	ESCALADA	TOMAS SABALAR PEREZ
4/92-2	ESCALADA	TOMAS SABALAR PEREZ
5/92	ALPOZ DE STA. GADEA	CANTERA STA. GADEA, S.L.
6/92	MELGAR DE FERNAMENTAL	J. M. SIERRA MARCOS
7/92	VALLE DE VALDEBEZANA	CANDIDO CANALES LOPEZ
8/92	QUINTANILLA DEL AGUA	HORMIGONES CUTIERREZ, S.L.
9/92	CASTRILLO DE RUCIOS	CONST. BUSTAMANTE MARDONES

10/92	CUEVA DE ROA	ARIDOS CAMARERO
11/92	ARANDA DE DUERO	MATEO TOME LAMATA
12/92	LERMA	HORMIGONES GUTIERREZ, S.L.
13/92	LERMA-VILLAIMANZO	ARIDOS DEL ARLANZA
14/92	BESCONCILLOS DEL TOZO	JOSE A.GONZALEZ ROBLES
15/92	MONTORIO	ARENAS IND. DE MONTORIO
16/92	LARA Y CAMPOLARA	CASTAÑO CIA, S.A.
16/92-2	LARA Y CAMPOLARA	CASTAÑO CIA, S.A.
17/92	HORTIGÜELA Y MAMBRILLAS	CASTAÑO CIA, S.A.
17/92-2	HORTIGÜELA Y MAMBRILLAS	CASTAÑO CIA, S.A.
18/92	JUNTA RIO LOSA	CONST. HERMANOS SASTRE, S.A.
19/92	ARIJA	ARENAS DE ARIJA, S.A.
20/92	MERINDAD VALDIVIELSO	HER. MARTINEZ CORRALES

21/92	BELORADO	MINERIA DE STA. MARTA S.A.
22/92	PALACIOS DE LA SIERRA	SANTIAGO JUANES OLALLA
1/93	HONTORIA CANTERA	JESUS ASENJO HOYOS
2/93	PALACIOS DE LA SIERRA	FERMIN BLANCO ELVIRA
3/93	RUCANDIO	ANGEL ELIZALDE INSAUSTI
4/93	QUINTANILLA OJADA	JOSE A. PRESA LOPEZ
5/93	QUINTANILLA SOMUÑO	HIROCONSA
6/93	CUEVAS DE SAN CLEMENTE	ALDESA CONSTRUCCIONES
7/93	VILLANUEVA LA LASTRA	RAFAEL LLARENA SAIS
8/93	CASCAJARES DE LA SIERRA	CASTAÑO CIA, S.A.
9/93	VILLANUEVA DE CERAZO	FERROVIAL Y DRAGADOS

ANEXO II

Nº EXPT.	MONTE	TERMINO MUNICIPAL	INFRACTOR
1/91	BU-3059 "EL VERGAZAL"	CORUÑA DEL CONDE	JOSE HERNANDO BRIONGO
12/91	Nº 82 U.P. "MONTEMAYOR"	MONASTERIO DE RODILLA	AYT. MONASTERIO DE ROD
82/91	Nº 203 U.P. "EL PINAR"	ARAUZO DE MIEL	VICENTE SANCHEZ FDRZ.
113/91	Nº 264 U.P. "LAS CERVERAS"	STº DOMINGO DE SILOS	EXCVACIONES PICON
115/92	Nº 222-A U.P. "LAS ESPINADAS"	HONTORIA DEL PINAR	ARILIG, S.A.
124/92	Nº 229 U.P. "MATARRUCHA"	VILVIESTRE DEL PINAR	DIEGO PARA GARCIA
125/92	Nº 229 U.P. "MATARRUCHA"	VILVIESTRE DEL PINAR	ARTEMIO BARTOLOME

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1457-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre viajes del Director General de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1457-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA PE/1457 FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA SOBRE VIAJES EFECTUADOS POR EL SR. DIRECTOR GENERAL DE TURISMO.

1º. Los viajes efectuados por el Sr. Director General de Turismo han sido 56.

2º. BARCELONA

LEON

PAMPLONA

SAQUILLO DE CABEZAS (SALAMANCA)

SALAMANCA

SEVILLA

MADRID

PARIS

BURGOS

MADRID

SALAMANCA

AVILA

AVILA

SEVILLA

SALAMANCA

PARIS

SAN RAFAEL (SEGOVIA)

CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

SALAMANCA

EL BIERZO (LEON)

MADRID

LONDRES

PEÑAFIEL (VALLADOLID)

RUEDA (VALLADOLID)

SALAMANCA

MADRID

SAN RAFAEL (SEGOVIA)

MADRID

AVILA

PAMPLONA

LISBOA

UTRECH (HOLANDA)

SALAMANCA

SALAMANCA

RUEDA (VALLADOLID)

MADRID

LEON

SALAMANCA

ASTÓRGA (LEON)

MADRID

MADRID

MILAN

OPORTO

BERLIN

SORIA

LEON

ZAMORA

AVILA

BURGO DE OSMÁ (SORIA)

CARRION DE LOS CONDES (PALENCIA)

AUGUSTA (EE.UU.)

MADRID

CACABELOS (LEON)

BURGOS

SALAMANCA

LEON

3.º Entrevista Estudio sobre Publicidad a nivel Junta

Rueda de Prensa

Entrevista con el Director General de Turismo de Navarra sobre «Turismo Rural»

Entrega Placa Premios «C» de Embellecimiento

Reunión Consejo Rector Palacio de Congresos y Exposiciones

Pronunciar conferencia stand de Castilla y León en Sevilla promovido por CECALÉ

Reunión Camino de Santiago en la Secretaría General de Turismo (Madrid)

Inauguración vuelo Valladolid-París

Entrevista con la Consejera-Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales del Cabildo Insular de Gran Canarias

Entrevista con Técnico Proyecto de Telecomunicaciones en Madrid

Clausura «TORO BRAVO»

Reunión con la Consejera-Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales del Cabil. Insular de Gran Canarias

Pronunciar conferencia en el stand de Castilla y León en la Expo-92

Reunión Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca (Tema tarifas de precios)

Feria Internacional de Turismo «MITCAR» en París

Reunión conjunta de Secretario General, Director General de Deportes, Director General de Turismo y Jefes de los Servicios Territoriales de Cultura y Turismo

Visita Oficinas de Turismo en Salamanca y Ciudad Rodrigo

Reunión con la Directora del Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca

Visita institucional por el Bierzo

Operación Añoranza

Feria Internacional de Turismo de Londres

Visita a Bodegas Denominación de Origen de Ribera del Duero

Visita a la Estación Enológica de Rueda con el Cónsul de Santa Fé en EE.UU.

Reunión Palacio de Congresos y entrega de Premios por parte de la Telefónica a TURTEX

Contactos con la Secretaría General de Turismo

Congreso Casas Regionales en la Casona del Pinar en San Rafael (Segovia)

Reunión de la Escuela de Turismo de Avila (Fundación Cultural Santa Teresa)

Reunión sobre Turismo Rural

Feria Internacional de Turismo en Lisboa

Asistencia Feria de Utrech (Holanda)

Reunión en el Palacio de Congresos y Exposiciones

Reunión en el Palacio de Congresos y Exposiciones (Videoconferencia)

Reunión en Rueda (tema vinos FITUR)

Feria Internacional de Turismo FITUR 93

Entrevista en televisión León

Visita institucional a la Provincia de Salamanca (Mogarráz y Peña de Francia)

Conferencia de la Cámara de Comercio en Astorga «Ruta de la Plata»

Asistencia a Exposición de Arte de Semana Santa de Avila en Madrid, en representación del Consejero de Cultura y Turismo

Asistencia en representación del Presidente de la Junta a Jornadas Gastronómicas en Segovia en el Hotel Meliá de Madrid

Asistencia a Bolsa Internacional de Turismo en Milán

Participación en la Feria de Oporto

Asistencia ITB de Berlín

Jornadas de Turismo Rural en Soria

Visita de periodistas alemanes (Camino de Santiago y Ruta de la Plata en León)

Visita de periodistas alemanes (Ruta de la Plata, Zamora)

Jornadas de Turismo Rural en Avila

Jornadas Gastronómicas (Día de la Familia en Burgo de Osma), en representación del Presidente de la Junta

Inauguración Oficina de Turismo del Camino de Santiago en Carrión de los Condes (Palencia)

Participación de la Junta de Castilla y León en la Feria de «Augusta» (EEUU)

Reunión Secretaría General de Turismo en Madrid

Cacabelos reunión sobre Premios Zarcillos, y en León recepción periodistas belgas

Asistencia a actos del día de la Comunidad en Burgos

Reunión en el Palacio de Congresos de Salamanca

Recepción periodistas alemanes en San Marcos, que están realizando el Camino de Santiago

4.º Los objetivos fueron satisfechos de conformidad a los planteamientos de cada uno de los viajes realizados.

5.º El Director General de Turismo realiza diversos viajes en función de sus cometidos.

Algunos de estos viajes se realizan en solitario y otros acompañados por personal de su departamento.

Durante los viajes realizados con motivo de Ferias Nacionales e Internacionales el Director General de Turismo ha sido acompañado por el Jefe del Servicio de Promoción e Iniciativas Turísticas, así como por otro tipo de personal técnico afecto al Departamento. Al respecto se actúa de forma discrecional en función de las necesidades de cada momento, las peculiaridades de estos viajes y los objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Valladolid, 11 de mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1460-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a demora en la concesión de entrevista al Alcalde de San Ildefonso de la Granja, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1460-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1460 FORMULADA POR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A DEMORA EN LA CONCESION DE ENTREVISTA AL ALCALDE DE SAN ILDEFONSO DE LA GRANJA

Sin perjuicio de los términos insultantes para la Junta de Castilla y León de la presente pregunta, el Alcalde de la Granja fue recibido por este Consejero el pasado 14 de Abril de 1993.

Valladolid, 19 de Mayo 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1461-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a cuándo y dónde se ubicará el Centro de Salud de Babia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1461-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./ 1461 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANTONIO ALMARZA GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CUANDO Y DONDE SE UBICARA EL CENTRO DE SALUD DE BABIA.

Contestando a la Pregunta Parlamentaria, formulada por el Procurador D. Antonio Almarza González, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la ubicación del Centro de Salud de Babia (León), se pone de manifiesto lo siguiente:

La Zona Básica de Salud de Babia, constituida por los municipios de Cabrillanes, San Emiliano y Sena de Luna y que cuenta con una población de 3.002 habitantes, debido a sus características geográficas y demográficas es una Zona Básica de Salud Especial y así se publicó en el Decreto 44/1990 de 15 de marzo por el que se reestructuraban las Zonas Básicas de Salud de Castilla y León.

Estas condiciones geográficas y demográficas, traducidas en aislamiento geográfico, gran dispersión, complicada

orografía y una climatología adversa durante buena parte del año, motivan que no exista una localidad ideal donde situar el Centro de Salud, por lo cual se están realizando estudios exhaustivos sobre las posibles ubicaciones con el fin de tomar la decisión más adecuada.

Una vez finalizados los estudios aludidos se procederá a la construcción inmediata del centro de Salud.

Valladolid, mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRÉSIDENTENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1462-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a prospecciones y expedición de Certificados en origen y «Pasaportes Vegetales» (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1462-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1462-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A PROSPECCIONES Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS EN ORIGEN Y «PASAPORTES VEGETALES» (LEON).

Como es bien sabido, con la creación del Mercado Unico Europeo los controles fitosanitarios de determinados vegetales que debían realizarse en las fronteras, deberán efectuarse en origen, tránsito o destino.

Por lo tanto a partir del 1 de Junio entrará en vigor la aplicación de toda la normativa fitosanitaria de la CEE en este sentido.

La transposición de la Directiva 77/937 CEE (relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad) y todas sus modificaciones, se realizarán mediante la aprobación de un Real Decreto antes de la fecha indicada.

Para poder cumplir a tiempo dicha normativa la Sección de Sanidad Vegetal del Servicio de Agricultura de la Dirección General de Agricultura y Ganadería ha tomado las medidas oportunas:

- Creación de un Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales, según la Orden Ministerial del mismo título, que debería ser aprobada antes del 1 de Junio y que aplicará la normativa comunitaria en este sentido, en concreto la Directiva 92/90/CEE.

Este Registro Oficial se efectuará a nivel regional y tanto en la inspección como en el control de los pasaportes intervendrán el Servicio de Agricultura y las Secciones de Agricultura de los Servicios Territoriales.

Una vez que el Registro esté constituido, los productores, comerciantes, o importadores, podrán emitir los Pasaportes Fitosanitarios según la Orden Ministerial que es la transposición de la Directiva 92/105/CEE sobre la Normalización de los Pasaportes Fitosanitarios.

Al suprimirse las fronteras, las competencias en el campo de las inspecciones fitosanitarias corresponden a las Comunidades Autónomas, por lo que a petición del M.A.P.A. la Consejería de Agricultura y Ganadería ha designado a la Dirección General de Agricultura y Ganadería como Organismo responsable de la expedición de los Pasaportes Fitosanitarios.

La autorización para expedir pasaportes, la otorgará la Dirección General de Agricultura y Ganadería tras la inspección a los establecimientos de los productores y previa comprobación de la existencia de una sanidad vegetal adecuada en dichas parcelas o instalaciones.

Por lo tanto, como se ha indicado anteriormente, la entrada en vigor de la expedición y circulación de los Pasaportes Fitosanitarios se producirá a partir del día 1 de Junio de 1993.

La prospección encomendada a esta Comunidad Autónoma, en cuanto a los diferentes cultivos, la están realizando las Secciones de Agricultura Provinciales coordinadas por el Centro de Diagnóstico de Aldearrubia en Salamanca, con el Apoyo del Centro de la Patata de Siembra de Albillos (Burgos) y el Laboratorio Agrario de Burgos.

La Orden de 12 de marzo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se actualiza con la Directiva 92/103/CEE de 1 de Diciembre de 1992 por la que se modifican los Anexos I a IV de la Directiva 77/93/CEE y en estos se determinan las plagas, enfermedades y cultivos a los que afecta.

El M.A.P.A. a través de la subdirección General de Sanidad Vegetal ha programado una serie de actuaciones en cuanto a las prospecciones de agentes nocivos que hay que realizar en cada Comunidad Autónoma y que en lo que nos afecta se refieren a la presencia fundamentalmente de virus en diferentes cultivos como patata de siembra, fresón, pimiento, vid, remolacha, etc.

No obstante y aparte de esta programación, la Sección de Sanidad Vegetal puede hacer prospecciones complementarias de los agentes nocivos que se consideren oportunas, según evolucionen los estados biológicos de las distin-

tas plagas y enfermedades en los cultivos de nuestra Comunidad Autónoma.

Valladolid 7 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1463-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Organización Central y Periférica de Protección Fitosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1463-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1463-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A ORGANIZACION CENTRAL Y PERIFERICA DE PROTECCION FITOSANITARIA.

La estructura y organización de la protección fitosanitaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, viene enmarcada dentro de la Dirección General de Agricultura y Ganadería en el Servicio de Agricultura cuya Sección de Sanidad Vegetal está dotada del siguiente personal:

- 1 Jefe de Sección.
- 1 Técnico Facultativo Superior
- 2 Técnicos.

En cada provincia la organización depende de los Servicios Territoriales, cada una de cuyas Secciones de Agricultura dispone del personal siguiente (dependiendo de cada provincia):

- 1-2 Técnicos en Plagas y Enfermedades.
- 2-3 Capataces o Agentes forestales

Por otra parte, y para poder suministrar un apoyo técnico adecuado a toda esta organización, existen una serie de Centros repartidos en la Comunidad Autónoma que son:

* Centro Regional de Diagnóstico en Aldearrubia (Salamanca) que dispone de los siguientes medios humanos:

- 1 Jefe de Sección
- 4 Técnicos Facultativos
- * Estación de Avisos de Carracedelo
- 2 Técnicos
- 1 Capataz
- * Centro de Control de la Patata de Siembra en Albillos (Burgos) que dispone del siguiente personal:
 - 1 Jefe de Sección
 - 1 Técnico Facultativo
 - 1 Técnico
 - 7 Inspectores de Campo
- * Laboratorio Agrario de Burgos, que ofrece el soporte técnico en varios aspectos, sobre todo en el de la detección de residuos.

Por otra parte, desde la Dirección General de Agricultura y Ganadería se ha dotado a todos estos Centros del equipamiento necesario y de la nueva tecnología que se desarrolla en el sector.

PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL DE 1993

Las actuaciones en Sanidad Vegetal dentro de esta Comunidad Autónoma, se engloban dentro de la política de lucha y protección contra los agentes nocivos siguiendo las líneas directrices de la Consejería de Agricultura y Ganadería a través de su Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Dentro de este programa, las líneas de actuación para el año 1993 son:

- Planificación, organización, dirección y seguimiento de las Campañas Nacionales de Interés General, que este año se centran en la Langosta y la Mosca del Olivo.
- Campañas Fitosanitarias a nivel regional que pretendan el seguimiento de las plagas y enfermedades de los distintos cultivos, así como la lucha directa contra los agentes nocivos, mediante la realización de ensayos y campañas demostrativas y experimentales que traten de conseguir una «lucha integrada» adecuada.
- Inspección fitosanitaria a través de la creación de un Registro Oficial de Productores de Vegetales para que puedan ponerse en marcha los Pasaportes

Vegetales que exige de la CEE a partir del 1 de Junio de 1993, y mediante el cumplimiento de toda la normativa comunitaria existente.

- Control y aplicación de la normativa de residuos de plaguicidas mediante la aplicación del Plan Nacional de Vigilancia de Residuos de Productos Fitosanitarios en Origen, derivados de las directivas de la CEE.

- Realización de las Prospecciones Fitosanitarias de diferentes agentes nocivos según marca la directiva 77/93 de la CEE y sus últimas modificaciones.

- Fomentar y apoyar las actuaciones encaminadas a lograr una lucha integrada, a través de las Agrupaciones de Agricultores, para los Tratamientos Integrados (ATRIAS) enmarcadas dentro de las líneas de actuación del reglamento 2078/92.

- Convenios de colaboración científica con Universidades, para el conocimiento más adecuado de los problemas de protección vegetal. En este sentido se firmarán un Convenio de Langosta y otro de Lucha Antigranizo.

- Integración e intercambios de conocimientos técnicos con el resto de Comunidades Autónomas y Coordinadas con el MAPA (que actúa como interlocutor de la CEE), a través de los Grupos de Trabajo específicos para cada cultivo.

- Difusión de la información actualizada del seguimiento de plagas y enfermedades a través del Boletín de Información y Avisos para que el agricultor tenga un conocimiento de la repercusión de los agentes nocivos existentes.

- Cumplimiento de la normativa de homologación y control de los productos fitosanitarios y de la maquinaria de aplicación así como la legislación comunitaria y nacional de los establecimientos plaguicidas. En esta línea de actuación, se continuará con el programa de revisión de maquinaria de aplicación en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

- También se potenciarán los programas de reducción de costes en agricultura, en lo referente a Sanidad Vegetal.

Todas estas actuaciones se pueden ampliar o modificar en la medida que las necesidades del sector se hagan convenientes.

Valladolid 7 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1467-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a colaboración con los Ministerios de Educación y Sanidad en la implantación de la educación para la salud en la enseñanza primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1467-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./
1467 FORMULADA POR EL PROCURADOR D.

OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A COLABORACION CON LOS MINISTERIOS DE EDUCACION Y SANIDAD EN LA IMPLANTACION DE LA EDUCACION PARA LA SALUD EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA.

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

En contestación a la pregunta formulada por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista D. Octavio Granado Martínez, sobre la colaboración de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y los Ministerios de Educación y Sanidad, le comunico que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha colaborado y va a mantener su leal colaboración con los Ministerios de Educación y de Sanidad y Consumo en la implantación de la Educación para la Salud en la enseñanza primaria y secundaria y en otros aspectos de esta materia.

No obstante, como quiera que en los antecedentes de la pregunta se realizan algunas afirmaciones inexactas, es conveniente hacer las siguientes matizaciones.

1. Esta Consejería de Sanidad no ha planteado ni plantea «estériles conflictos de competencias». Como su señoría conoce, la Ley Orgánica 4/1983 del Estatuto de Autonomía establece las competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la promoción, prevención y restauración de la salud; asimismo el Decreto 2559/1981 en su art. 2.1 e) y f) traspasa competencias a la Comunidad Autónoma en cuanto al establecimiento de programas tendentes a la protección y promoción de la salud y la educación sanitaria, así como en programas de formación de Salud Pública. Es claro, por tanto, que corresponde a la Junta de Castilla y León, en el marco de la planificación sanitaria general del Estado, «la organización, programación, resolución, control y vigilancia, tutela, así como la sanción e intervención en las actividades y servicios de competencia de la administración sanitaria del Estado «relacionadas en el Art. 2 del citado Decreto 2559/1981.
2. En los «foros de colaboración» a los que su señoría alude (Comisión de Salud Pública y Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas) no se ha planteado por esta Consejería ninguna negativa a la suscripción del Convenio en cuestión entre los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo.

Las propuestas realizadas, por contra, han sido las siguientes:

- a) En la Comisión de Salud Pública, el Director General de Salud Pública y Asistencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, re-

cordó los problemas planteados en años anteriores entre el Insalud, el M.E.C. y la Comunidad Autónoma. En el resumen de la reunión de la Comisión de Salud Pública del 12-1-1993 elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, se resume el final de su intervención (pág. 9): «Insistió en que debería ser el propio Ministerio de Sanidad y Consumo el que participara; el Insalud está para gestionar la asistencia sanitaria y no para gestionar la educación para la salud. Propuso concretamente, que se firmase el Convenio entre M.E.C., Comunidad Autónoma y Ministerio de Sanidad y Consumo».

Es clara, pues, la posición de esta Consejería: colaborar, lealmente, con ambos Ministerios en la materia en la que son competentes.

En la citada reunión otras Comunidades (Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia y Baleares) expresaron los problemas de coordinación planteados en relación con la integración del Insalud en este tema. El Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo «concluyó que no se firmaría ningún convenio con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el que la propia Comunidad Autónoma no estuviera de acuerdo» (pág. 10 del Acta de la reunión).

- b) En la reunión de 25-II-1993 de la Comisión de Salud Pública, representantes de diversas Comunidades Autónomas solicitaron conocer el contenido del Convenio. (págs. 12 y 13 del Acta correspondiente). Su señoría debe conocer que hasta la fecha no se ha recibido borrador del tan citado Convenio, ni otra información adicional en esta Consejería.
- c) En espera de esta información, este Consejero se ve sorprendido, de forma poco grata, al conocer las manifestaciones del Ministro de Sanidad y Consumo en la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas del 8-III-1993 relativas a la cuestión objeto de su pregunta «En el plano educativo la LOGSE ha incorporado la Educación para la Salud en los Currículos y en enero el Ministerio de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo han firmado un convenio amplio de colaboración en el que se contemplan, como objetivos prioritarios para 1993, actuaciones preventivas relativas al consumo de alcohol y tabaco entre los jóvenes...» (Acta de la X-Conferencia Sectorial; pág. 3).

Espero que su señoría, ahora que dispone de una información más completa y exacta, comprenderá que esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha colaborado y seguirá colaborando con los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo en materia de Educación

para la Salud haciendo gala de una mayor lealtad interinstitucional que la manifestada por otras instancias.

Valladolid, Mayo de 1993

EL CONSEJERO DE
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1472-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M^a. Martínez Laseca, relativa a construcción de viviendas sociales en Olvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993,

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 1472-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUERO 1472 FORMULADA POR D. JOSE MARIA MARTINEZ LASECA, RELATIVA A CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES EN OLVEGA

El Ayuntamiento de Olvega ofertó a la Junta de Castilla y León la cesión de una parcela de 2.700 metros cuadrados con destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en esta localidad, si bien el expediente de aceptación de esta oferta de cesión gratuita no puede ser formalizado en tanto no se regularice su situación urbanística, dado que esta se encuentra pendiente de la aprobación de Normas Subsidiarias Municipales tipo B, como modificación y adaptación de las actualmente en vigor (tipo A).

No obstante, la Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, y consciente de las necesidades efectivamente existentes en esta localidad, intentó abordar la resolución del problema mediante la adquisición de Viviendas de Protección Oficial edificadas por promotores particulares, si bien las gestiones orientadas en este sentido no obtuvieron el resultado deseado como consecuencia de superar la oferta presentada el límite máximo legal del precio de compra.

Valladolid, 19 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: Jesús Merino Delgado

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1473-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M^º. Martínez Laseca, relativa a prestación de fianza de la Empresa «Minas del Mediterráneo» para la explotación de la Mina Petra de Olvega; publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^º. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1473-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./1473 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSE MARIA MARTINEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PRESTACION DE FIANZA DE LA EMPRESA «MINAS DEL MEDITERRANEO» PARA LA EXPLOTACION DE LA MINA PETRA DE OLVEGA.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E. 1473-I) formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Martínez Laseca del Grupo Parlamentario Socialista sobre la explotación de la Mina Petra en Olvega (Soria) por la empresa «MINAS DEL MEDITERRANEO», comunico a V.E. lo que sigue:

1.- La empresa «Minas del Mediterráneo, S.A.» presenta el Plan de Restauración de la Mina denominada Petra III en fecha 16 de febrero de 1985, siendo aprobado por Resolución de la Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo, con los informes favorables del I.G.M.E. y de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes, de fecha 20 de junio de 1985, realizando un aval bancario para responder de la ejecución de dicho Plan de Restauración.

2.- El importe de dicho aval bancario ascendió a 1.852.576 ptas.

3.- La empresa «Minas del Mediterráneo, S.A.», ha venido presentando ante la autoridad competente, los Planes anuales de Labores correspondientes a la explotación de la Mina Petra III en Olvega (Soria) hasta el año 1990 inclusive, sin que en ningún momento, dicha empresa haya solicitado la preceptiva autorización para abandonar el laboreo parcial o total de la explotación.

Consecuentemente con lo expuesto, se ha originado «de facto» la incursión en causa de caducidad de la concesión que en su día fue otorgada, por lo que procede instruir ahora el oportuno expediente.

Asimismo, y en base a las conversaciones, actualmente en curso con los Servicios competentes de la Junta de Castilla y León, se estudiará la puesta en práctica de un Plan de Restauración de la zona explotada, con la ejecución

subsidiaria del aval en su día exigido y depositado para ese fin.

Valladolid, 17 de mayo de 1993

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1474-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Miguel A. Trapero García y D. Angel F. García Cantalejo, relativa a solicitud de dimisión, por el Partido Popular de Segovia, del Consejero de Presidencia en relación con la segregación de núcleos del Municipio de Santa María la Real de Nieva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^º. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1474-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA. P.E. 1474-I, FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. MIGUEL TRAPERO GARCIA Y D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A SOLICITUD DE DIMISION, POR EL PARTIDO POPULAR DE SEGOVIA, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA EN RELACION CON LA SEGREGACION DE NUCLEOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA.

En relación con la pregunta formulada por D. Miguel Trapero García y D. Angel F. García Cantalejo, les comunico que:

El año 1984, el Ayuntamiento informó segregar del Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva los barrios de Aragoneses, Paradinas, Jemenuño y Villoslada y, en 1985 amplió el informe al barrio de Hoyuelos.

Desde aquellas fechas, el expediente de segregación ha sufrido múltiples vicisitudes y de toda índole, entre ellas, incluso altercados entre los vecinos de dichos pueblos que, en su mayoría, desean esta segregación, aunque no todos de la misma manera.

Han sido numerosas las visitas, reuniones y entrevistas mantenidas entre la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y los representantes de Santa María la Real de Nieva, con el fin de dar una respuesta a este problema, habiéndose comprometido la Consejería a realizar una segregación, aunque no exactamente la solicitada, y ello a pesar de que esta segregación va en contra de la política general que el Gobierno Regional mantiene sobre esta materia.

El incidente, a que la pregunta se refiere, es uno más de los habidos en el largo trámite iniciado en el año 1984 y, los datos que solicita están contenidos en copia del expediente que con esta misma fecha se remite en contestación a la Petición de Documentación, Registro de Entrada núm. 1481.

Como reiteradamente se ha dicho en las comparecencias del Consejero de Presidencia y Administración Territorial ante las Cortes de Castilla y León, sigue siendo voluntad de la Junta de Castilla y León atender esa petición, siempre que el expediente esté tramitado correctamente y no sea ilegal.

Valladolid, 18 de mayo de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1477-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José M^a. Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a previsiones sobre la carretera de acceso rodado y camino peatonal que une Calzadilla de Las Hermanillas con Calzada del Coto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1477-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1477 FORMULADA POR D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO Y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE LA CARRETERA DE ACCESO RODADO Y CAMINO PEATONAL QUE UNE CALZADILLA DE LOS HERMANILLOS CON CALZADA DEL COTO

El itinerario local que une las localidades objeto de la presente pregunta no tiene actualmente conexión rodada directa, ni se encuentra incluido en la Red de Carreteras de titularidad autonómica.

Valladolid, 19 de Mayo 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1478-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José M^a. Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Avila y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1478-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1478 FORMULADA POR D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO Y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, RELATIVA A VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE PROMOCION PUBLICA PROGRAMADAS PARA AVILA Y SU PROVINCIA EN 1992

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, contrató durante 1992 la ejecución de un número total de 1.382 Viviendas de Protección Oficial en toda la Comunidad Autónoma.

En concreto, y en la provincia de Avila contrató la ejecución de un Grupo de 20 Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en la localidad de Navas del Marqués, a lo que se añadiría la adquisición de un Grupo de 9 Viviendas en Adanero, estando cifrada la previsión contenida en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos para ese ejercicio en 80 Viviendas.

Valladolid, 19 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1479-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José M^a. Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Burgos y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1479-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1479 FORMULADA POR D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO Y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, RELATIVA A VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE PROMOCION PUBLICA PROGRAMADAS PARA BURGOS Y SU PROVINCIA EN 1992

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, contrató durante 1992 la ejecución de un número total de 1.382 Viviendas de Protección Oficial en toda la Comunidad Autónoma.

En concreto, y en la provincia de Burgos contrató la ejecución de 39 Viviendas de Protección Oficial en Huerta del Rey, Roa de Duero y Miranda de Ebro, estando cifrada la previsión contenida en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos para ese ejercicio en 197 Viviendas.

Valladolid, 19 de Mayo de 1993.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1480-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José M^a. Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Palencia y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1480-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1480 FORMULADA POR D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO Y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, RELATIVA A VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE PROMOCION PUBLICA PROGRAMADAS PARA PALENCIA Y SU PROVINCIA EN 1992

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, contrató durante 1992 la ejecución de un número total de 1.382 Viviendas de Protección Oficial en toda la Comunidad Autónoma.

En concreto, y en la provincia de Palencia contrató la ejecución de 313 Viviendas de Protección Oficial en Osorno,

Carión de los Condes, Herrera de Pisuegra, Palencia y Paredes de Nava, estando cifrada la previsión contenida en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos para ese ejercicio en 260 Viviendas.

Valladolid, 19 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1481-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José M^a. Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para León y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1481-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1481 FORMULADA POR D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO Y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, RELATIVA A VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE PROMOCION PUBLICA PROGRAMADAS PARA LEON Y SU PROVINCIA EN 1992

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, contrató durante 1992 la ejecución de un número total de 1.382 Viviendas de Protección Oficial en toda la Comunidad Autónoma.

En concreto, y en la provincia de León contrató la ejecución de 52 Viviendas de Protección Oficial en Toreno y Bembibre, estando cifrada la previsión contenida en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos para ese ejercicio en 195 Viviendas.

Valladolid, 19 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1482-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José M^a. Monforte Carrasco y D. Daniel de

Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Salamanca y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1482-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1482 FORMULADA POR D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO Y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, RELATIVA A VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE PROMOCION PUBLICA PROGRAMADAS PARA SALAMANCA Y SU PROVINCIA EN 1992

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, contrató durante 1992 la ejecución de un número total de 1.382 Viviendas de Protección Oficial en toda la Comunidad Autónoma.

En concreto, y en la provincia de Salamanca contrató la ejecución de 423 Viviendas de Protección Oficial en Salamanca, Villarino de los Aires y La Fregeneda, estando cifrada la previsión contenida en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos para ese ejercicio en 230 Viviendas.

Valladolid 19 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRÉSIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1483-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José M^a. Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Segovia y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1483-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1483 FORMULADA POR D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO Y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, RELATIVA A VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE PROMOCION PUBLICA PRO-

GRAMADAS PARA SEGOVIA Y SU PROVINCIA EN 1992

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, contrató durante 1992 la ejecución de un número total de 1.382 Viviendas de Protección Oficial en toda la Comunidad Autónoma.

En concreto, y en la provincia de Segovia contrató la ejecución de 135 Viviendas de Protección Oficial en Segovia, Lastras de Cuéllar, Maderuelo y Sauquillo, estando cifrada la previsión contenida en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos para ese ejercicio en 150 Viviendas.

Valladolid, 19 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1484-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José M^a. Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Soria y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1484-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1484 FORMULADA POR D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO Y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, RELATIVA A VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE PROMOCION PUBLICA PROGRAMADAS PARA SORIA Y SU PROVINCIA EN 1992

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, contrató durante 1992 la ejecución de un número total de 1.382 Viviendas de Protección Oficial en toda la Comunidad Autónoma.

En concreto, y en la provincia de Soria contrató la ejecución de 25 Viviendas de Protección Oficial en Burgo de Osma, estando cifrada la previsión contenida en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos para ese ejercicio en 107 Viviendas.

Valladolid, 19 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1485-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José M^º. Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Valladolid y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^º. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1485-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1485 FORMULADA POR D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO Y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, RELATIVA A VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE PROMOCION PUBLICA PROGRAMADAS PARA VALLADOLID Y SU PROVINCIA EN 1992

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, contrató durante 1992 la ejecución de un número total de 1.382 Viviendas de Protección Oficial en toda la Comunidad Autónoma.

En concreto, y en la provincia de Valladolid contrató la ejecución de 222 Viviendas de Protección Oficial en Valladolid e Iscar, estando cifrada la previsión contenida en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos para ese ejercicio en 285 Viviendas.

Valladolid, 19 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1486-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José M^º. Monforte Carrasco y D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a viviendas de protección oficial de promoción pública programadas para Zamora y su provincia en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^º. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1486-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1486 FORMULADA POR D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO Y D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, RELATIVA A VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE PROMOCION PUBLICA PROGRAMADAS PARA ZAMORA Y SU PROVINCIA EN 1992

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, contrató durante 1992 la ejecución de un número total de 1.382 Viviendas de Protección Oficial en toda la Comunidad Autónoma.

En concreto, y en la provincia de Zamora contrató la ejecución de 144 Viviendas de Protección Oficial en Zamora y Santibáñez de Vidriales, estando cifrada la previsión contenida en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos para ese ejercicio en 300 Viviendas.

Valladolid, 19 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1491-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación de Programas presentados por la Universidad de Salamanca para acceder a ayudas de Formación en Alternancia, estudiantes afectados y causas de la denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^º. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1491

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./ 1491 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, RELATIVA A RELACION DE PROGRAMAS PRESENTADOS POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA PARA ACCEDER A AYUDAS DE FORMACION EN ALTERNANCIA, ESTUDIANTES AFECTADOS Y CAUSAS DE LA DENEGACION.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E. 1491 -I) formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos del Grupo Parla-

mentario del Centro Democrático y Social sobre ayudas solicitadas por la Universidad de Salamanca para la financiación de *prácticas en alternancia* a realizar por estudiantes de último curso de sus estudios universitarios durante 1992, comunico a V.E. lo que sigue:

1.- Con fecha 19-06-92 la Universidad de Salamanca solicitó 25 millones de pesetas para financiar prácticas en alternancia dirigidos a estudiantes de último curso de sus estudios universitarios al amparo del Decreto 70/1992 de 15 de abril y Orden de desarrollo de 22 de abril de 1992 de la consejería de Economía y Hacienda (Boletín Oficial de Castilla y León de 4 de marzo).

2.- El desglose de los gastos que suponían dichas prácticas por Facultades y Escuelas Universitarias es el que se relaciona en el documento que se adjunta.

3.- Examinada la documentación presentada con la solicitud de ayuda, se comprueba que está incompleta y no se acreditan los requisitos establecidos en la normativa mencionada. Para poder iniciar la tramitación de la subvención se requiere a la citada Universidad que complemente aquélla en el plazo de 10 días, tal y como se señala en el escrito de 14 de julio de 1992 que también se acompaña.

4.- De los documentos adicionales que se reciben en la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios de fecha 24 de julio de 1992, se corresponden con los requisitos tan sólo los presentados por la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica.

5.- Conforme a lo anteriormente señalado, la Consejería de Economía y Hacienda, resuelve conceder a la Universidad de Salamanca una ayuda de 962.000 ptas distribuida de la siguiente forma:

- Ayuda destinada a los alumnos:

número	ptas/día	importe (ptas)
21	800	532.000.

- Ayuda destinada a las empresas: 399.000 ptas.

- Ayuda para el Centro Universitario (Profesor Titular):

número	ptas/día	importe (ptas)
45	700	31.500.

Valladolid, 18 de mayo de 1993

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA
TÉCNICA INDUSTRIAL DE BEJAR:

Periodo de realización de las prácticas:

De junio a septiembre y de octubre a diciembre de 1992.

Alumnos	Días
6	45
13	25
2	35

Subvención que se solicita 1.396.500. Ptas.

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE
ZAMORA:

Periodo de realización de las prácticas:

De julio a septiembre y durante el primer trimestre del
curso académico 1992/93.

Alumnos	Días
8	15
34	21

Subvención que se solicita 1.751.400.-Pts.

Subvención total que se solicita: 57.155.400.-Pts.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA
EDUCACION. (SECCION CIENCIAS DE LA EDUCA-
CION):

Las prácticas se realizarán en Instituciones. Periodo de
realización de las prácticas:

Primer trimestre del curso académico 1992/93.

Alumnos	Días
62	50

Subvención que se solicita: 4.650.000 Ptas.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL
PROFESORADO DE E.G.B. DE ZAMORA:

Periodo de realización de las prácticas:

Primer trimestre del curso académico 1992/93.

Alumnos	Días
24	25

Subvención que se solicita: 1.260.000.-Pts.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE GRADUADOS
SOCIALES. ZAMORA. (CENTRO ADSCRITO):

Periodo de realización de las prácticas:

Primer trimestre del curso académico 1992/93.

Alumnos	Días
50	80

Subvención que se solicita: 8.400.000.-Pts.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del
Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1492-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la construcción de viviendas de promoción pública en Coca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1492-II

**CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1492 FORMULADA POR D. ANGEL FER-
NANDO GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A PRE-
VISIONES SOBRE LA CONSTRUCCION DE VIVIEN-
DAS DE PROMOCION PUBLICA EN COCA**

La Junta de Castilla y León, a través del Decreto 102/1991, de 2 de Mayo, aceptó la cesión a título gratuito a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por parte del Ayuntamiento de Coca de dos parcelas con destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, encargándose por esta Consejería de Fomento la redacción del correspondiente proyecto de obra, que, una vez concluida, preveía la ejecución de un número total de 32 viviendas.

No obstante, el Ayuntamiento de Coca, en sesión plenaria celebrada el 28 de Febrero de 1992, decidió solicitar de la Junta de Castilla y León la reversión de estas parcelas por considerarlas más aptas para otros fines, acordando en sesión de 3 de Abril de ese mismo año ofertar la cesión de otros terrenos, estando en la actualidad en tramitación los expedientes administrativos de reversión de los terrenos inicialmente cedidos y aceptación de la nueva parcela ofertada, sin los cuales no es posible iniciar el proceso de construcción de las viviendas objeto de la presente pregunta.

De este modo, la Junta de Castilla y León, una vez dispuso de las parcelas inicialmente ofertadas, desarrolló

las actuaciones encaminadas a la ejecución de estas viviendas para atender así las necesidades existentes en esta localidad, no pudiéndosele imputar demoras que sólo derivan de una modificación en el criterio del Ayuntamiento, que ha obligado a retomar desde el principio todo el proceso técnico y administrativo que la ejecución de este tipo de obras trae consigo.

Valladolid, 19 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1493-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Empresas de Transporte de viajeros por carretera receptoras de subvenciones en 1.992, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1493-II

**CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1493 FORMULADA POR D.^a CARMEN
GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A EM-
PRESAS DE TRANSPORTES DE VIAJEROS POR
CARRETERA PERCEPTORAS DE SUBVENCIONES
EN 1992**

La relación nominal de empresas de Transportes de Viajeros por Carretera receptoras de subvención durante el pasado ejercicio de 1992, con indicación de la cantidad concedida y la finalidad a que ésta ha sido destinada, se contiene en el Anexo I a la presente contestación.

Valladolid, 19 de Mayo 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

ANEXO I

Relación nominal de empresas de transporte de viajeros, por provincias, que han recibido subvención durante 1.992, por los conceptos que se expresan.

Provincia	Empresa	Cuantía	FINALIDAD		
			Renovación flota por sustitución vehículos	Mantenimiento equilibrio servicio deficitario entre:	
<u>AVILA:</u>	Muñoz Travel, S.L.	1.443.000.- pts	AV-14514 - sin determinar		
	Muñoz Travel, S.L.	1.475.000.- pts		San Juan del Omo-Avila	
	Juan Rodríguez Carrero	1.118.000.- pts		Vinegra de M.-Morafuela-Avila	
	Autobuses Hnos. Rodríguez, S.A.	805.060.- pts		Mambias-Chaherrero	
	León Alvarez, S.A.	585.000.- pts		Sfgeres-El Parral	
	Autocares Gasch, S.A.	482.000.- pts		Cabzuela-Villanueva de Gómez	
	Total provincia	5.908.060.- pts			
=====					
<u>BURGOS:</u>	Automóviles La Serrana, S.A.	3.300.000.- pts	BU-4251 por BI-9993-AM		
	Teodoro Miguel Fernández	184.000.- pts		Adrada de Haza-Burgos y Adrada de Haza-Roa de Duero	
	José Arroyo Varas	654.000.- pts		Tinieblas de la Sierra-Burgos	
	José Arroyo Varas	3.300.000.- pts	VA-2877-A por BU-7353-0		
	Autocares Arceredillo, S.L.	568.670.- pts		Quintanilla C.-Burgos	
	Autocares Amaya, S.L.	813.000.- pts		Tobar-Burgos	
	Víctor Bayo Sabaté	1.041.000.- pts		Maderuelo-Aranda de Duero	
	Automóviles Soto y Alonso, S.L.	6.568.000.- pts	BU-36662 por M-4491-JL B-836223 por BI-9624-AU BU-7056-A por BU-2055-P		
<u>BURGOS: (Cont.)</u>	Automóviles Soto y Alonso, S.L.	411.000.- pts		Salas de Bureba-Salas de Bureba. Circular	
	Autobuses Cadiñanos, S.A.	1.294.500.- pts		Oña-Miranda de Ebro	
	Julio Crespo Bustillo	387.000.- pts		Congosto-Villadiego y Congosto-Sandoval de la Reina	
	José Mª Negrete Somavilla	2.078.000.- pts		I. Villela-Villadiego II. San Miguel-Villadiego III. Bustillo del P.-Villadiego IV. Villusto-Villadiego V. Castrechas-Villadiego	
	José Mª Negrete Somavilla	211.000.- pts		Borcós-Villadiego	
	Mª Teresa Rufz Rodríguez	79.000.- pts		Rebolledillo-Alar del Rey	
	Juan M. Sanz Rufz	292.000.- pts		I. Peones-Sotresgudo II. Quintanilla de R.-Sotresgudo	
	Santiago Vadillo Viadas	974.000.- pts		I. Quintana Loranco-Briviesca II. Quintanilla San García-Briviesca	
	Fidel Contreras Alonso	207.000.- pts		Jaramillo Quemado- Salas de los Infantes	
	Autocares Patri, S.A.	30.700.- pts		Brazacorta Peñaranda de D.	
	Autobuses Castilla, S.A.	1.378.000.- pts	BU-36663 por BU-2056-P		
	Total provincia	34.989.870.- pts			
	=====				

Provincia	Empresa	Cuantía	FINALIDAD		
			Renovación flota por sustitución vehículos	Mantenimiento equilibrio servicio deficitario entre:	
<u>LEON</u>	Pedro Rodríguez Redondo	671.000.- pts	LE-50329 - sin determinar LE-0757-B por LE-4324-V	Astorga-Molina Ferrera	
	Autocares Álvarez, S.L.	1.360.000.- pts		Astorga-Villameriel	
	Manuel Martínez Redondo	1.127.000.- pts		León-Villarroña	
	José Fernández Moral	479.000.- pts		Lois-La Velilla Crémenes	
	Antonio Ferreiro Valle	665.000.- pts		Villarrubín-Ponferrada	
	Emiliano Martínez García	1.229.000.- pts		Soto de Valdeón-Riño	
	Francisco Álvarez González	687.000.- pts		Gestoso-Ponferrada	
	Rutilio López Rellán	702.000.- pts		Burbia-Vega de Espinareda	
	Isabel Álvarez González	463.000.- pts		San Pedro Oteros-Vega de Espinareda	
	Gregorio Sánchez Álvarez	568.000.- pts		Arnaledo-Toral de los Vados	
	Empresa Fernández, S.A.	717.000.- pts		Horafia-La Uña a Acebedo	
	Miguel Mérimo Jiménez	156.885.- pts		Onamio-Ponferrada	
	Victorina Carballo Rodríguez	157.705.- pts		Tejeira-Villafranca del Bierzo	
	Fernández San Martín, S.L.	3.150.000.- pts		LE-5689-B por LE-1925-W	
	Reyero, S.L.	6.600.000.- pts			
		Total provincia 18.732.590.- pts			
	<u>PALENCIA</u>	Nicolás Duque Julián		1.499.000.- pts	B-7673-E por P-2049-H
Nicolás Duque Julián		670.000.- pts	San Pedro de Moarves-Alar del Rey		
Nicolás Duque Julián		57.182.- pts	Vergaño-Valle de Santullán-		
			Cervera de Pisuerga		
Jesús Marcos Guerra		382.000.- pts	Villanueva del Rebollar-		
			Paredes de Nava.		
José López de la Fuente		271.000.- pts	Abía de las Torres-Villasarracino		
Marino Pintó Farrán		150.000.- pts	Cevico de la Torre-Tariego		
			Cevico de la Torre-Vértavillo		
Autocares Palencia, S.L.		1.658.000.- pts	Husillos-Palencia		
Autocares Palencia, S.L.		15.000.- pts	Osornillo-Lantadilla		
Royal Bus, S.A.		898.000.- pts	Alba de los Cardaños-Velilla del		
			Rfo Carrión		
Autocares Donato, S.L.		99.000.- pts	Brañosera-Aguilar de C; Vallejo de		
			Orbó-Barruelo de Santullán		
Autocares Donato, S.L.		35.132.- pts	Revilla de Pomar-Aguilar de Campo		
Angel Calvo Cornejo		542.000.- pts	Sta. Cecilia del Alcor-Palencia		
EdeMiro Lerma Serrano		261.927.- pts	Villalaco-Astudillo		
Lucrecio Pérez Guijas		204.000.- pts	Hornillos de Cerrato-Torquemada		
Autocares Antolín, S.L.		313.000.- pts	Valdecañas de Cerrato-Baltanás		
Gabriel Tejedor Martín		1.303.000.- pts	Castrillo de D. Juan-Palencia		
Estébanez Aja, S.A.		136.415. pts	I.Tabanera de Valdavia-Saldaña		
			II.Barriosuso-Saldaña		
Autocares Gova, S.L.		52.641.- pts	S. Andrés de la Regla-Saldaña		
Jesús Herrero Herrero		243.849.- pts	Cobos de Cerrato-Quintana del Puente		
Autocares Pinto, S.A.		1.334.000.- pts			
	Total provincia 10.125.152.- pts				

Provincia	Empresa	Cuantía	FINALIDAD	
			Renovación flota por sustitución vehiculos	Mantenimiento equilibrio servicio deficitario entre:
<u>SALAMANCA:</u>	José Sánchez Diego	1.028.000.- pts		Bermellar-Villasbuenas
	Antonio García Arroyo	221.000.- pts		Navales-Alba de Tormes
	Arribes Bus, S.L.	357.000.- pts		Vitigudino-Lumbrales
	Arribes Bus, S.L.	448.000.- pts		Saucelle-Lumbrales
	Arribes Bus, S.L.	1.166.000.- pts	SA-5329-D por SA-0063-M	
	Manuel Cuadrado Marcos	951.000.- pts		I.Encinas de S.Silvestre-Ledesma
				II.Doñinos-Ledesma
	Pilar López Castro	1.406.000.- pts		Bercimuelle-Guijuelo
	Braulio del Arco Corredera	224.000.- pts		Pozos de Hinojo-Vitigudino
	Manuel Andrés Briz Vicente	302.000.- pts		Pelayos-Galinduste y Pelayos-Guijuelo
	Los Tres Pilares, S.A.	269.000.- pts		Valdelageve-Lagunilla
	Manuel Sánchez Herrero	834.000.- pts		Villarejo-Armenteros
				Revalbos-Armenteros
	Juan A. García Rodríguez	565.000.- pts		Aldeacipreste-Béjar
	Julián Naya Gago	293.000.- pts		Ahigal de los Aceiteros-Lumbrales
	Leonardo Revilla Castaño	183.000.- pts		I.Puebla de S. Medel-Fuentes de Béjar
				II.Puebla de S. Medel-Guijuelo
	Transportes Manzanó, S.L.	901.000.- pts		Alberguerfa de Argañán-Ciudad Rodrigo
	La Serrana-Mariano Coca, S.A.	333.000.- pts		Tarazona de La Guareña-Cantalapiedra
	Casto Arias Porras	561.000.- pts		Valero-Linares de Riofrío; El Tornadizo-Linares de Riofrío
Juan José Martín Sánchez	120.655.- pts		Herguijuela de Ciudad Rodrigo- Agallas-Ciudad Rodrigo	
Juan José Martín Sánchez	1.029.000.- pts	M-7386-CW por SA-5285-M		
Renfe Iñigo, S.A.	115.500.- pts		Castillejo de Salvatierra-Pedrosillo de los Aires-Salamanca	
Autobuses Salmantinos, S.L.	1.531.000.- pts	M-6707-AP por SA-7079-M		
Automóviles El Pilar, S.A.	971.000.- pts	SA-33603 por SA-4215-M		
Autocares Hnos. Martín Martín, S.A.	1.312.000.- pts	SA-5077-B por SA-3000-M		
Angela Cepa González	500.000.- pts	SA-29287 por SA-4907-M		
	Total provincia	15.621.155.- pts		
	=====			
<u>SEGOVIA:</u>	La Rápida, S.L.	9.900.000.- pts	M-732882 por M-1641-HM M-5531-G por M-1629-HM M-656912 por M-1636-HM	
	Víctor Bayo Sabaté	1.201.000.- pts		Honrubia de la Cuesta-Boceguillas
	Víctor Bayo Sabaté	180.000.- pts		Cilleruelo-Bercimuel
	Víctor Bayo Sabaté	57.596.- pts		Alconada de Maderuelo-Riaza
	Iluminado García Sastre	883.000.- pts		Armuña-Segovia
	Luis Carlos Hernando Vallejo	533.000.- pts		Torrecaballeros-Segovia
	Tomás Martín Garcíamartín	3.300.000.- pts	M-852252 por SG-9879-F	
	Transportes Urbanos de Segovia, S.A.	1.413.000.- pts	M-1562-AC por SG-0052-G	
	Total provincia	17.467.596.- pts		
	=====			

FINALIDAD

Provincia	Empresa	Cuanta	Renovación Flota por sustitución vehículos	Mantenimiento equilibrio servicio deficitario entre:
<u>SORIA:</u>	José M ^o Sanz Tierno	1.123.070.- pts		Sotillo del Rincón-Soria
	Angel Romero Pascual	948.000.- pts		Alcubilla y Langa-San Esteban de Gormaz
	Benjamín de Juan Orden	863.000.- pts		Espejón-San Leonardo de Yagüe
	Juan José Gómez Sanz	293.000.- pts		Castillejo de Robledo-Langa de Duero
	Arsenio Martínez Jiménez	1.221.000.- pts		San Felices-Soria
	Serafín Sañz Moreno	172.000.- pts		Dévanos-Agreda
	Casimiro Fresno Sotillo	164.000.- pts		Rejas-S. Esteban de Gormaz
	Aquilino Antón Gómez	691.000.- pts		Fuencaliente-Burgo de Osma-S. Esteban de Gormaz
	José García Liviano	195.000.- pts		Miño de S. Esteban-S. Esteban de Gormaz
	Jesús Monge Gómez	1.349.000.- pts		Fuente de Magaña-Soria
	Isidoro Cecilia Frías	610.000.- pts		Ucero-Burgo de Osma
	Cdad. Herederos Alberto Pastor R	1.532.000.- pts		El Burgo de Osma-Almazán
	Pablo Benito Benito	1.380.000.- pts		Retortillo-El Burgo de Osma
	Fco. Javier Llorente Ortega	1.593.000.- pts		I. Espeja de S. Marcelino-S. Leonardo de Y.
				II. Espeja de S. M.-Burgo de Osma
				III. Espeja de S.M.-Burgo de Osma
	Arturo Martínez Romero	976.000.- pts		Ciria-Soria
	Dionisio Revilla Jiménez	655.000.- pts		Bretún-Soria
	Jesús Latorre Egido	539.000.- pts		Cihuela-Gomara
		Total provincia	14.304.000.- pts	
<u>VALLADOLID:</u>	Agustín Pescador Balsa	1.340.000.- pts		Medina del Campo-Fuentesauco
	La Regional Vallisoletana, S.A.	2.800.000.- pts		Valoria la Buena-Valladolid
	La Regional Vallisoletana, S.A.	4.639.000.- pts		
	Autocares Herguedas, SRC	1.554.000.- pts	VA-8430-A por VA-0110-W M-9295-F - sin determinar M-0195-W - sin determinar VA-6480-B por VA-1760-X VA-50130 por VA-1919-0	
		Total provincia	10.333.000.- pts	
<u>ZAMORA:</u>	Aureliano Martín Vizán	1.152.000.- pts		Villaseco-Zamora
	Hdros. de A. Tamame, S.A.	2.095.000.- pts		El Royo-Alcañices
	Hdros. de A. Tamame, S.A.	309.000.- pts		Nuez-Alcañices
	Hdros. de A. Tamame, S.A.	450.000.- pts		Tapiotes-Villalpando
	Hdros. de A. Tamame, S.A.	4.456.000.- pts	ZA-5302-A por PQ-9680-AL ZA-5301-A por ZA-0170-H	Fuentesauco-Toro
	Gonzalo Álvarez Méndez	2.515.000.- pts		I. Porto-Puebla de Sanabria
	Gonzalo Álvarez Méndez	628.000.- pts		II. Castromil-Puebla de Sanabria
	Gonzalo Álvarez Méndez	650.000.- pts		Escudero-Palacios de Sanabria
	Gonzalo Álvarez Méndez	148.000.- pts		Villarejos de la S.-Palacios de Sanabria
	Gonzalo Álvarez Méndez	645.000.- pts		S. Martín de Terroso-Terroso y Sta. Coloma de S. empalme con C.N. 525
	Gonzalo Álvarez Méndez	3.300.000.- pts	OR-1212-B por ZA-4870-H	Rihonor de Castilla-Ungüil-Robledo Puebla de Sanabria
	Santiago Díez Lorenzo	1.065.000.- pts		
	Hnos. Vivas Santander, S.A.	2.052.000.- pts	LE-0056-C por LE-6110-W LE-1438-C por LE-3181-W	Moraleja de Sayago-Zamora
	Zamorana de Transportes (ZATRANS)	3.186.000.- pts	ZA-21456 por ZA-2251-H M-1363-D por ZA-2252-H	
		Total provincia	22.651.000.- pts	
		<u>SUMA TOTAL NUEVE PROVINCIAS</u>	150.132.423.- pts

PALENCIA

1. S.CEBRIAN DE CAMPOS FUNDACION CENTRO S.CEBRIAN PALOMAR
2. PALENZUELA JOSE M^a ANTOLIN VARONA PALOMAR
3. FROMISTA JESUS GARCIA GONZALEZ PALOMAR
4. ASTUDILLO JUANA FCA. GIL ARIJA PALOMAR
5. ASTUDILLO LIBERATO GIL ARIJA PALOMAR
6. LOMAS DE CAMPOS CARLOS RAMIREZ BAHILLO PALOMAR
7. ASTUDILLO SANTIAGO ALONSO ALVAREZ PALOMAR
8. VILLARRAMIEL MONTSERRAT LOBEJON IBAÑEZ PALOMAR
9. PAREDES DE NAVA FLORENCIO GUTIERREZ MELENDR PALOMAR
10. VILLERIAS DE CAMPOS CARLOS TRIGUEROS ANDRES PALOMAR
11. VILLERIAS DE CAMPOS M^a DEL CARMEN GARCIA MARTIN PALOMAR
12. ALAR DEL REY JOSE M^a LOPEZ RUIZ DEL ARBOL PALOMAR
13. FRECHILLA M^a MERCEDES ROBLES DEL OLMO PALOMAR
14. FRECHILLA JOSE LUIS MARCOS HERRERO PALOMAR
15. AMAYUELAS DE ABAJO TOMAS MARCOS HERRERO PALOMAR
16. VILLACIDALER MIGUEL HERMOSO LOPEZ PALOMAR
17. CAMPORREDONDO FIDEL MENA CERDA ARCO ROMANICO
18. VILLAVIUDAS JOSE DIEZ ABARQUERO PALOMAR
19. VILLERIAS DE CAMPOS JOSE A. REVILLA LEON PALOMAR
20. PAREDES DE NAVA ANA CARNICERO DOMINGO MUSEO DE VINOS
21. VILLAHAN M^a PAZ ATIENZA PRIETO CANCEL DE ENTRADA BODEGA
22. CAMPOS DE LA PEÑA EVILIO MORAN COMEZ CHOZAS DE PASTORES

SALAMANCA

1. CANDELARIO JULIANA LERANTA DE ESTEBAN TEJADO
2. SAN MARTIN DEL CASTAÑAR JUAN MIGUEL MARTIN HERNANDEZ PUERTA MADERA FACHADA
3. LA VELLES CARLOS LOBATO ENCINAS FRONTON
4. PALACIOS VALDUERNA M^a PILAR CABERO MENDOZA MOLINO DE AGUA
5. LA ALBERCA AYUNTAMIENTO DE LA ALBERCA REH. CASA CULTURA
6. LUMBRALES AYUNTAMIENTO LUMBRALES CAMARA AGRARIA
7. MOGARRAZ AMPARO ZAMORA FERNANDEZ VIVIENDA
- * ALDEARRUBIA AYUNTAMIENTO DE ALDEARRUBIA CASA CONSISTORIAL

(* Solicitud presentada fuera de plazo).

SEGOVIA

1. TANARRO RODOLFO HÓCES PEREZ
2. CAMPO S.PEDRO VALDEVARNES EMBELLECIMIENTO CASA (FACHADA) AYUNTAMIENTO CAMPO S.PEDRO AYUNTAMIENTO
3. CUELLAR ALFREDO FERNANDEZ ROMERO VIVIENDA (S.PEDRO, 6)
4. MUÑOPEURO MARIANO Y JOSE M. MORO-LARA BOTELLA VIVIENDA EN CRTA. SANCHIDRIAN
5. NAVAS DE S.ANTONIO M^a DOLORES MARTIN EXTREMO FUENTE
6. URUEÑAS AYUNTAMIENTO URUEÑAS EDIFICIO MUNICIPAL
7. COZUELOS DE PUENTIDUEÑA AYUNTAMIENTO COZUELOS FUENTIDUEÑA EDIF. DENOMINADO "CASA GRANDE"
8. MADERUELO ALEJANDRO DE LA HOZ AGUEDA CASA RURAL
9. CUELLAR FCO. JOSE ALONSO LOZANO CASA RURAL
10. ADRADOS MIGUEL ANGEL SANZ LOBO EDIFICIO MUNICIPAL
11. ADRADOS AYUNTAMIENTO ADRADOS C/ DE LA CILLA, 4

SORIA

1. VILLARIJO SEBASTIAN PEREZ ORTEGA (P^{te}.ASOC.VEC) REP. CUBIERTAS EN TRUJAL
2. VILLAR DEL ALA JOSE GARCIA MORALES REP. HORNO Y PORTALON ACCESO PATIO
3. ALCONABA FRANCISCO FRESNEDA MATEO REPAR. POZO ARTESANAL
4. NAFRIA LA LLANA FERMIN LOPEZ GARCIA REHAB. DE POBRERA
5. NARROS ANSELMO FDEZ. ROMERO (ALCALDE) REHAB. HORNO DEL PUEBLO
6. SORIA GREGORIO SANCHEZ DOMINGUEZ REHAB. VIVIENDAS
7. VALDEAVELLANO DE TERA FRANCISCO CALVO DOMINGUEZ REHAB. DE GRANJA DE LA LOMA
8. NAVAPALOS ERHARD ROMMER REPAR. PALOMAR
9. BRIAS REHABILITACION ESCALERA

VALLADOLID

1. BOLAÑOS DE CAMPOS VICTORINO RUBIO MOLERO
2. VILLAFRECHOS(CTRA. VILLAMURIEL) JOSE MANUEL CUADRILLERO GIL
3. VILLAFRECHOS (LOS TEJARES) JOSE MANUEL CUADRILLERO GIL
4. CABREROS DEL MONTE TEDORO TORAL RODRIGUEZ
5. VILLAGOMEZ LA NUEVA MERCEDES FONSECA ESCUDERO
6. MORALES DE CAMPOS TEOFILO PEREZ GONZALEZ
7. TRIGUEROS DEL VALLE MERCEDES ALVAREZ COCA
8. TAMARIZ DE CAMPOS MARIANO MONSALVE NIETO
9. BERRUECES NAZARJO JUAN C. NIETO ROBRIGUEZ
10. SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA POYATO ALTILLO. S.A.
11. SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA POYATO ALTILLO. S.A.
12. MORALES DE CAMPOS M^a ARENALES SERRANO ARGUELLO
13. VILLANUEVA CABALLEROS MARIANO VAZQUEZ DE PRADA NAJERA
14. ROBLADILLO GLORIA GIRALDA PEREZ
15. MOTA DEL MARQUES LORENZO FERNANDEZ DE LA RIVA
16. URUEÑA M^a SOCORRO PEREZ-MINAY
17. PEÑAFIEL ANGELA HERRERO MERINO
18. SAELICES-DE MAYORCA JUVENTINA MARCOS CRESPO
19. ROBLADILLO FERNANDO SANCHEZ CALDERON
20. TORDEHUMOS MODESTO ARGUELLO TRIGO
21. TORDEHUMOS MODESTO ARGUELLO TRIGO
22. VILLAVICENCIO DE CABALLEROS M^a ROSARIO RUEDA RALIEGOS
23. BOLAÑOS DE CAMPOS ANIAL RUBIO SERRANO
24. TUDELA DE DUERO CDAD. DE USUARIOS CANAL DEL DUERO

ZAMORA

1. ZAMORA MANUEL PRIETO DE LAS HERAS BODEGA
2. PUEBLA DE SANABRIA AURORA RODRIGUEZ MARTINEZ VIVIENDA
3. CARBAJALES DE ALBA AYUNTAMIENTO CARBAJALES CASA CONSISTORIAL
4. VILLAMAYOR DE CAMPOS ELADIA CAÑIBANO GARCIA PALOMAR
5. VILLALBA DE LA LAMPREANA ANGEL ALVAREZ ALVAREZ PALOMAR
6. VILLARIN DE CAMPOS DESIDERIO TURIÑO FERRERAS PALOMAR
7. VIDAYANES CIRIACO ARES MALALANA PALOMAR
8. VILLALBA DE LA LAMPREANA EUSTASIO GOMEZ ALISTE PALOMAR
9. VILLALBA DE LA LAMPREANA CASTOR DEZA MOLINERO PALOMAR
10. VILLALBA DE LA LAMPREANA CRESTES JAMBRINA GOMEZ PALOMAR
11. VILLALBA DE LA LAMPREANA ANGELES GOMEZ AGUADO PALOMAR
12. VILLARDECIERVOS GREGORIO GOMEZ GARCIA VIVIENDA
13. ARCILLO ISABEL M^a HERNANDEZ MARTIN VIVIENDA
14. VILLARRIN DE CAMPOS ANGLINA BUENO FERRERAS PALOMAR
15. VILLARRIN DE CAMPOS JOAQUIN FLOREZ TEMPRANO PALOMAR
16. VILLARRIN DE CAMPOS TRANSITO FERRERAS ALONSO PALOMAR
17. VILLARRIN DE CAMPOS PALO FERRERAS ALONSO PALOMAR
18. VILLARRIN DE CAMPOS CIRIACO GOMEZ FIDALGO PALOMAR
19. TORO AGUSTIN MARTIN MERINO MOLINO
20. CERECINOS DE CAMPOS CONSUELO DIEZ ANTA

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1495-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para restauración del Patrimonio Residencial Urbano Protegido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993;

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1495-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
NUMERO 1495 FORMULADA POR D.^a CARMEN
GARCIA-ROSADO Y GARCÍA, RELATIVA A
SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA RES-
TAURACION DEL PATRIMONIO RESIDENCIAL
PROTEGIDO

La relación de solicitantes de subvención y los restantes
datos objeto de la presente pregunta, se contienen en el
Anexo I de esta contestación.

Valladolid, 19 de Mayo 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

ANEXO I

RELACION DE SOLICITUDES DE AYUDAS PARA SUBVENCIONAR LA RESTAURACION DEL
PATRIMONIO RESIDENCIAL URBANO. CONVOCATORIA 1993.

AVILA

- | | |
|---------------------------|---|
| 1. EL BARCO DE AVILA | MARIA RODRIGUEZ MARQUES |
| 2. AVILA | RONDA DE LA IGLESIA |
| 3. AVILA | ISIDRO GONZALEZ MARTIN |
| 4. AVILA | C/CRUZ VIEJA (3 VIV.) |
| 5. AVILA | CARLOS GONZALES GONZALEZ |
| 6. AVILA | C/PEDRO DAVILA, 2 (2 VIV.) |
| 7. AVILA | JOSE CORONA TAMAMES |
| 8. AVILA | C/ALPEREZ PROVISIONAL, 15 (2 VIV.) |
| 9. AVILA | GABINA CRESPO SALCEDO |
| 10. STO. TOME DE ZABARCOS | C/DON RAMON, 52 |
| 11. AVILA | JULIA DIAZ SANCHEZ |
| 12. AVILA | C/ALPONSO DE MONTALVO, 2 y 4 (8 VIV.) |
| 13. AVILA | JULIA DIAZ SANCHEZ |
| 14. AVILA | C/ENRIQUE LARRETA, 1 (4 VIV.) |
| 15. AVILA | M ^a DOLORES INIGUEZ VAZQUEZ |
| | C/ALMANIA, 2 |
| | MARIA SONSOLES MARTIN ALVAREZ |
| | C/CRUZ VIEJA, 8 (1 VIV.) |
| | M ^a PAZ GONZALEZ HERNANDO |
| | C/ALEGRIA, 12 (1 VIV.) |
| | LUIS FERNANDO MUÑOZ LOPEZ |
| | C/DUQUE DE ALBA, 7 (4 VIV.) |
| | JESUS BLANCO MUÑOZ |
| | C/BEATRIZ GALINDO, 2 (1 VIV.) |
| | M ^a MAGDALENA BARCENA MARTIN |
| | C/SAN SEGUNDO, 28 (1 VIV.) |
| | MARIA LUISA GONZALEZ ORTIZ |
| | C/CONSTITUCION, 12 (1 VIV.) |
| | FERNANDO BUSTILLO PELAEZ |
| | C/GENERALISIMO, 8 (6 VIV.) |

BURGOS

- | | |
|-----------------------------|--|
| 1. VILLASILOS | JULIAN RUIZ VIRTUS |
| 2. ESPINOSA DE LOS MONTEROS | MANUEL EZQUERRA GUERRA |
| 3. REVILLA DE PIENZA | CONSTANTINO PEÑA RUIZ |
| 4. ARIJA | JUAN BERNABE ORTEGA |
| 5. ESPINOSA DE LOS MONTEROS | MERCEDES SAINZ-MAZA EZQUERRA |
| 6. ESPINOSA DE LOS MONTEROS | M ^a JESUS MORENO SAINZ DE LA MAZA |
| 7. ESPINOSA DE LOS MONTEROS | CECILIO PARDO DIEGO |
| 8. ESPINOSA DE LOS MONTEROS | DAVID GUTIERREZ-SOLANA |
| | GUTIERREZ-CRESPO |
| 9. ESPINOSA DE LOS MONTEROS | FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ |
| 10. ESPINOSA DE MONTEROS | CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ |
| 11. ESPINOSA DE MONTEROS | ESTEBAN MARTINEZ RUIZ |
| 12. ESPINOSA DE MONTEROS | PULGENCIA AZCONA VARONA |
| 13. ESPINOSA DE MONTEROS | PRUDENCIA MARTINEZ ARROYO |
| 14. ESPINOSA DE MONTEROS | MILAGROS FERNANDEZ RUIZ-CANALES |
| 15. CASTIL DE LENCES | SOR MARGARITA CUNGUETA VICANDI |
| 16. VILLADIEGO | MIGUEL ANGEL CASADO MARTINEZ |
| 17. SASAMON | SANTIAGO SERRANO VICENTE |
| 18. SAMIANO | FRANCISCO SAENZ PEREZ |
| 19. COVARRUBIAS | PATRICIO SUBIÑAS RODRIGO |
| 20. SEDANO | TEODORA DIAZ DE LA IGLESIA |
| 21. VILLADIEGO | EMILIANO MARCOS INFANTE |
| 22. ESPINOSA DE MONTEROS | MANUEL GUTIERREZ FERNANDEZ |
| 23. ESPINOSA DE MONTEROS | M ^a PILAR ORTIZ ZORRILLA |
| 24. ESPINOSA DE MONTEROS | MARCELO GOMEZ GARCIA |
| 25. BURGOS | ANA MARTA CALVO MURO |
| 26. ESPINOSA DE MONTEROS | CARMEN Pelayo GUTIERREZ DE SOTO |
| 27. ESPINOSA DE MONTEROS | M ^a DOLORES SAINZ DE LA MAZA |
| 28. ESPINOSA DE MONTEROS | EMILIA LOPEZ MONTAÑA |
| 29. GUMIEL DE IZAN | JUAN HERRERA BERGANZA |
| 30. GUMIEL DE IZAN | FELISA ONTORIA MOLERO |
| 31. MEDINA DE POMAR | GONZALO JUARROS FERNANDEZ |
| 32. GUMIEL DE IZAN | JUAN ANTONIO DE DOMINGO MOLERO |
| 33. GUMIEL DE IZAN | EUTIMIO PARRA CALVO |
| 34. BURGOS | PILAR GARCIA PEREZ |
| 35. ESPINOSA DE MONTEROS | M ^a NIEVES RUIZ ORTIZ |
| 36. FUENTESPINA | SEGUNDO MONZON MIGUEL |

LEON

- | | |
|------------------------|---|
| 1. EL ACEBO | ANTONIO FERNANDEZ PEREZ |
| 2. RIEGO DE AMBROS | C/ REAL |
| 3. MOLINASECA | MOISES NEGRO GARCIA |
| 4. EL ACEBO | RANVERDE, 8 |
| 5. MOLINASECA | ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ |
| 6. MOLINASECA | PZA. DEL CRISTO, 1 |
| 7. LAS MURIAS DE BABIA | CONSUELO GARCIA BENAVENTE |
| | C/ REAL, 8 |
| 8. VALTUILLE DE ABAJO | DELIA VIZCAINO FERNANDEZ |
| 9. VALTUILLE DE ARRIBA | PZA. DEL ROLLO, 2 |
| | JOSE CASTRO MESURO |
| | C/ DEL PISON, 2 |
| | ROSARIO RUBIO ALVAREZ |
| | C/ REAL, 7 |
| | FCO. JAVIER LAGO ALBA |
| | CTRA. ANTIGUA N-VI |
| | JOVINO ALBA ALBA- |
| | BARRIO DE CALEÑON |
| | M ^a ANGELES BLANCO PEREZ |
| | C/ HOSPITAL S/N |
| | HORACIO SUAREZ PRIETO |
| | C/ REAL, 8 |
| | FRANCISCO MOURE PEREZ |
| | C/ MISERICORDIA, 17 |
| | HERMOGENES FERNANDEZ BARRIOS |
| | C/ ATRAS, 8 |
| | TERESA BLANCO DEL RIO |
| | C/ GARCIA REY, 18 |
| | M ^a DEL ROSARIO GARCIA ALVAREZ |
| | C/ SAN FRANCISCO, 2 |
| | LUCRECIA PRADO FERNANDEZ |
| | B ^o SAN PEDRO, 8 |
| | LEOCRICTO ELIAS ANTON |
| | C/ MAYOR, 3 |
| | ANGEL JOSE GARCIA NEIRA |
| | CTRA. ANTIGUA N-VI |
| | RAMIRO JOVER RUIZ |
| | B ^o DE ABAJO, 13 |
| | DAVID OTERO VILLAR |
| | C/ DEL ADRIO, S/N |
| | FRANCISCO BALADO CASTAÑO |
| | C/ CRUZ, 5 |
| | JOSE MANUEL LORA GARCIA |
| | C/ ANTONIO NICOLAS, 61 |
| | NEMESIO GONZALEZ JUANES |
| | CTRA. ANTIGUA N-VI, 8 |
| | AURORA CLARA BLANCO GARCIA |
| | CTRA. ANTIGUA N-VI, 25 |
| | JOSE ANTONIO LOPEZ SOLIS |
| | CTRA. ANTIGUA N-VI, 3 |
| | JOSEFA RIERA CABRELLES |
| | CTRA. ANTIGUA N-VI, 1 |
| | JOSE COMURAS RODRIGUEZ |
| | CAMINO DE SANTIAGO, 3 |
| | TOMAS CARLOS VALTUILLE SANTIN |
| | CAMINO DE SANTIAGO, 12 |

29. PONFERRADA	ADELINO PEREZ LOPEZ-BOTO VIRGEN DE LA ENCINA, 2
30. VILLAFRANCA DEL BIERZO	ALBERTO LOPEZ GONZALEZ RIBADEO ESQUINA RINCONADA DE SALINAS
31. VILLAFRANCA DEL BIERZO	M ^a . NIKVES SILVEIRO FERNANDEZ COMANDANTE MANSO, 17
32. VILLAFRANCA DEL BIERZO	AMELIA GONZALEZ FERNANDEZ GIL Y CARRASCO, 1
33. VILLAFRANCA DEL BIERZO	JOAQUIN DEL VALLE PEREZ C/ RIBADEO, 45
34. VILLAFRANCA DEL BIERZO	JOSEFA PONCE BOUZAS RINCONADA DE LA SALINA, 4
35. VILLAFRANCA DEL BIERZO	JOSE GONZALEZ GARCIA C/ JESUS ADRIAN, 15
36. VILLAFRANCA DEL BIERZO	RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ C/ RIBADEO, 25
37. VILLAFRANCA DEL BIERZO	M ^a . ISABEL SANJUAN GONZALEZ C/SALINAS, 19
38. VILLAFRANCA DEL BIERZO	ENGRACIA GALLARDO DIAZ C/ RIBADEO, 28
39. PEREJE	BENIGNO ALDAMA FERNANDEZ
40. MOLINASECA	CONCEPCION TUÑON FERNANDEZ C/ ATRAS, 5
41. PERANZONES	PILAR YAÑEZ GAVELA

PALENCIA

1. AMPUDIA	M ^a DEL CARMEN FRONTELA MARTIN C/ FRAY GUTIERREZ, 13
2. PALENZUELA	JOSE M ^a ANTOLIN MORENO C/ SAN JUAN, 10
3. PALENZUELA	SANTOS DE LOS MOZOS BECERRIL C/ SAN JUAN, 9
4. CARRION DE LOS CONDES	M ^a DEL ROSARIO GIRON SAN MILLAN C/ RUIZ GIRON, 6
5. PALENZUELA	MANUEL DE LOS MOZOS VIAN C/ RAMIREZ Y PASTOR, S/N ^o
6. CISNEROS	FRANCISCA PAREDES FRECHOSO C/ CONVENTO, 7
7. PALENZUELA	LUIS MARIA GONZALEZ ANTOLIN C/ SAN JUAN, 8
8. CARRION DE LOS CONDES	MERCEDES MARTIN MARCOS C/ ESTEBAN COLLANTES, 17
9. PALENZUELA	CRESCENCIO GOMEZ AGUADO PZA. MAYOR, 8
10. PALENCIA	JOSE LUIS ALONSO ALMODOVAR C/ MAYOR PRINCIPAL, 67
11. AMPUDIA	MELITON IZQUIERDO BELMONTE C/ ONTIVEROS, 9
12. CERVERA DE FISUERGA	LORENZA CALVO LEZCANO C/ CALVO SOTELO, 11
13. CASTREJON DE LA PEÑA	MANUEL JESUS MARGANES PERAL C/ LA IGLESIA, 10
14. PALENZUELA	MANUELA VARONA HERNANDEZ C/ CAMPILLA, S/N ^o
15. CARRION DE LOS CONDES	JUAN MANUEL GARRIDO HERRERO C/ ARIJA MERINO, 2
16. AGUILAR DE CAMPOO	FELIPE GARAY LISASO C/ PESQUERA, 23
17. PAREDES DE NAVA	ANA CARNICERO DOMINGO C/ JORGE MANRIQUE, 6
18. BOADILLA DEL CAMINO	ELIAS PEREZ TAPIA C/ EL ROLLO, S/N ^o
19. VILLOLDO	JOSEFA PEREZ MERTINO C/ MAYO, S/N ^o
20. ALBA DE CERRATO	AMADO CALLEJA MAYOR C/ SAN MIGUEL, 1
21. DUEÑAS	BAUDILIA CALVO RODRIGUEZ C/ SAN JUAN, 44
22. AMPUDIA	JESUS IZQUIERDO BELMONTE C/ CALLEJUELAS, 6
23. AMPUDIA	ANSELMO FERNANDEZ HERNANDEZ C/ CORREDERA, 19
24. AMPUDIA	MANUEL TOVAR VILLAFANE C/ CORREDERA, 19
25. AMPUDIA	BENITO ROMO ALONSO C/ CALLEJUELAS, 16
26. AMPUDIA	ELEUTERIO ENRIQUEZ DE DIEGO C/ FRAY MARCELINO, 3
27. GUARDO	EVILIO MORAN GOMEZ C/ MAYOR, 101

SALAMANCA

1. CANDELARIO	EDUVIGIS GARCIA VALLE PEDRO MUÑOZ-RICO, 11
2. MOGARRAZ	DOMINGO LOPEZ IGLESIAS JOSE ANTONIO, 48
3. MOGARRAZ	MIGUEL ANGEL MAILLO CASCON JOSE ANTONIO, 58
4. LA ALBERCA	PEDRO GIL SANCHEZ CASTILLO ALTO, 35
5. MOGARRAZ	AMPARO CASCON LOSADA EL PESO, 3

6. LEDESMA	JULIA VAL HERNANDEZ REYES DE ESPAÑA, 4
7. LEDESMA	AMELIA DELGADO SIMON PZA. FORTALEZA, 13
8. LEDESMA	OTILIA RODRIGUEZ GIL AYDA. OLIVERA, 10
9. LA ALBERCA	SUSANA HERNANDEZ MARTIN NUEVA, 3
10. CANDELARIO	MARIA TERESA SECO MUÑOZ ENRIQUE FRAILE, 23
11. MOGARRAZ	ALFONSA HERRERO MAILLO JUAN A. MELON, 34
12. MIRANDA DEL CASTAÑAR	ENRIQUE HERNANDEZ CURTO SAN GINES, 6
13. LA ALBERCA	JUAN SANCHEZ SERRANO JOSE ANTONIO, 19
14. SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	ROMANA CRUZ GARCIA BAJA DEL CASTILLO, 5
15. SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	SALVADORA PALOMINO MARTINEZ BAJA DEL CASTILLO, 8
16. LEDESMA	MARIA AMPARO VICENTE SANCHEZ BERNARDO OLIVERA, 1
17. MOGARRAZ	SEBASTIAN SANCHEZ LOPEZ JUAN A. MELON, 7
18. SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	FERNANDO PEÑA TAPIA FUENTE LA CALLE, 20
19. SALAMANCA	JESUS MARTIN CHAVIS LA LATINA, 7
20. BEJAR	JOSE ANTONIO PERAL MAILLO BARRIO NEILA
21. LA ALBERCA	JUAN JOSE MARTIN ANGULO C/ LA PUENTE, 50
22. SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	ATANASIO DE DIOS CURTO GENERAL FRANCO, 4
23. SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	REMIGIA CENTENO TETILLA NEMESIO TORIBIO, 2
24. LA ALBERCA	TOMAS HOYOS PUERTO EL TABLAO, S/N
25. MOGARRAZ	LUCIA HERNANDEZ VICENTE NUEVA, 14
26. LA ALBERCA	AYUNTAMIENTO DE LA ALBERCA C/ PUENTE, 13
27. LEDESMA	ANTONIO ENRICH AWLS LOS TRUCOS, 2
28. CIUDAD RODRIGO	VALERIANO CALVO SANCHEZ RUA DEL SOL, 1
29. MOGARRAZ	EMILIA DE PABLOS CASCON PZA. ESPAÑA, 1
30. CIUDAD RODRIGO	MARIA SOLEDAD DELGADO SANCHEZ SANCHEZ ARJONA, 13
31. SALAMANCA	JULIAN ANDRES GARCIA RUA ANTIGUA, 9

SEGOVIA

1. CUELLAR	MOISES GOMEZ CACHORRO C/ LOS BAÑOS, 3
2. TANARRO	RODOLFO HOCES PEREZ C/ CORTA, 2
3. CUELLAR	ALFRUDDO FERNANDEZ ROMERO C/ S. PEDRO, 6
4. CUELLAR	ALFREDO FERNANDEZ ROJAS C/ S. PEDRO, 8
5. AYLLON	EMILIA AGUEDA MARINA C/ DOCTOR TAPIA, 5
6. MUÑOPEDEO	MARIANO MORO-LARA BOTELLA C/CASERIO DE PEROMINGO, S/N ^o
7. SEGOVIA	FUENCISIA FDEZ. BERNABE-PEDRAZUELA PZA. DE GUEVARA, S/N
8. SEGOVIA	M ^a HONTANARES MARTIN GIL GRABADOR ESPINOSA, 1
9. ORTIGOSA DEL MONTE	DANIEL VAZQUEZ CRESPO RIBERA DE LOS MOLINOS, S/N ^o
10. SAN ILDELFONSO	ASUNCION CALLE CHICO C/ BAÑOS, 4
11. SEGOVIA	RICARDO GASQUE RODRIGUEZ C/ TRINIDAD, 12
12. SEPULVEDA	SOLEDAD GOMEZ DE BONILLA MONTE PZA. DE ESPAÑA, 3
13. SEGOVIA	BEATRIZ CALLEJO SASTRE MARQUES DEL ARCO, 3
14. SAN ILDELFONSO	FELIX MONTE JORT EDIFICIO MUNICIPAL ISABEL NIETO TEJEDOR C/ CORPUS, 3
16. SEGOVIA	ESTEBAN MARTIN BARBA C/ OBISPO LOSADA, 5
17. SEGOVIA	RUFINO ARRIBAS SAN LORENZO C/ DESAMPARADAS, 6
18. SEGOVIA	JOSE M ^a PEREZ DE COSIO CAPUCHINOS ALTA, 3
19. SEGOVIA	CARMEN FERNANDEZ POLO PZA. SAN SEBASTIAN, 2 Y 3
20. AYLLON	MILAGROS BERMUDEZ OLIVARES PZA. MAYOR, 18

SORIA

- | | |
|---------------------------|---|
| 1. EL BURGO DE OSMA | JESUS VALTUEÑA GARCIA
C/ MAYOR, 89 |
| 2. ALMAZAN | ARANZAZU GARCIA SANCHEZ
C/ HENCHIDERO, 16 |
| 3. SAN ESTEBAN DE GORMAZ | CARMelo PASTOR MORENO
PZA. MAYOR, 6 |
| 4. BRIAS (PALACIO) | LAURIE ANN WALLACE |
| 5. ALMAZAN | JOSE ANGEL MARQUEZ MUÑOZ
C/ LAS MONJAS, 6 |
| 6. SORIA | GREGORIO SANCHEZ DOMINGUEZ
C/ EL COLLADO, 23 |
| 7. EL BURGO DE OSMA | MANUEL PEDRO ISLA VALLEJO
C/ BRASILLIA, 16 |
| 8. EL BURGO DE OSMA | MARIA GOMEZ DE TORO
C/ MAYOR, 73 |
| 9. EL BURGO DE OSMA | JOSE GOMEZ DE TORO
C/ MAYOR, 65 |
| 10. CANREDONDO | JULIAN ROMERA HERNANDEZ
C/ REAL, 17 |
| 11. SAN ESTEBAN DE GORMAZ | ANGELES PASTOR HERNANDO
C/ MAYOR, 63 |
| 12. SAN ESTEBAN DE GORMAZ | ESTEBAN VALLE PEÑALBA
C/ MAYOR, 61 |
| 13. SAN ESTEBAN DE GORMAZ | ANGELA SANTAMARIA MARIA
C/ MAYOR, 65 |
| 14. EL BURGO DE OSMA | VICTORINA HERNANDEZ MARCOS
C/ MAYOR, 69 |

VALLADOLID

- | | |
|------------------------|--|
| 1. PRESNO EL VIEJO | CIRILO GUTIERREZ RODRIGUEZ
C/ ONESIMO REDONDO, 2 |
| 2. VALLADOLID | MARIA DOLORES FERNANDEZ BRAÑA
C/ DUQUE DE LA VICTORIA, 19 |
| 3. ISCAR | LUCIA ALCALDE MARTIN
C/ ONESIMO REDONDO |
| 4. ARRABAL DE PORTILLO | GREGORIO MARTINEZ ERAÑA
C/ VASTIJEROS, 16 |
| 5. LA PARRILLA | Mª HENAR MARTIN SANZ
C/ GABRIEL MARTIN, 1 |
| 6. MEDINA DEL CAMPO | PEDRO NICOLAS RUIZ REGUERO
C/ SAN MARTIN, 21 |
| 7. VALLADOLID | ANTONIO JIMENEZ BAREZ
PASEO DE ZORRILLA, 40 |
| 8. TORDEHUMOS | HERMINIA LOBON VALVERDE
C/ JUAN HERRERO, 25 |
| 9. VALLADOLID | EUSEBIO MARTIN CARRIL
C/ ESPERITU SANTO |
| 10. VALLADOLID | Mª JOSEFA GONZALEZ CUBERO
C/ PLATERIAS, 7 |
| 11. ZARATAN | Mª COVADONGA LLORENTE GONZALEZ
C/ DEL ROLLO, 12 |
| 12. VALLADOLID | MANUEL JULIO POTENTE GAMBOA
C/ DUS DE MAYO, 4 |
| 13. VALLADOLID | MIGUEL ANGEL COMEZ CASTELLANO
C/ GAMAZO, 12 |
| 14. VALLADOLID | NIEVES LOPEZ PEREZ
C/ MURO, 3 |
| 15. VALLADOLID | ALEJANDRO BOLADO LOPEZ
PZA. MADRID, 3 |
| 16. VALLADOLID | ALEJANDRO BOLADO LOPEZ
C/ LOPEZ GOMEZ, 20 |
| 17. VALLADOLID | RAFAEL MONTOYA ASENJO
C/ LOPEZ GOMEZ, 14 |
| 18. ROBLADILLO | GLORIA GIRALDA PEREZ |

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1497-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para edificios de carácter religioso en uso público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

- | | |
|------------------------------|--|
| 19. VILLALBA DE LOS ALCORES | C/ DEL ROLLO, 2
TEOFANES PORRERO CARRERA
PZA. IGLESIA, 6 |
| 20. VALLADOLID | RAMIRO BARBERO ARRANZ
C/ TERESA GIL, 14 |
| 21. PEÑAFIEL | ANGELA HERRERO MERINO
PZA. ESPAÑA, 9 |
| 22. VALLADOLID | TEODORO TOQUERO GIL
C/ JUPITER, 8 |
| 23. SIMANCAS | JOSE LUIS FERNANDEZ ALONSO
C/ CASAS NUEVAS, 24 |
| 24. VILLAGARCIA DE CAMPOS | EMILIA SAHAGUN SAHAGUN
PZA. MAYOR, 5 |
| 25. ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN | FELISA OLMEDO DE LA CAL
PZA. MAYOR, 5 |
| 26. VILLANUBLA | ANTONIO MENDEZ SANZ
FUENTE LOS ANGELES |

ZAMORA

- | | |
|---------------------------|---|
| 1. TORO | CIRIACO CALVO BORREGO |
| 2. ZAMORA | FRANCISCO CRESPO RIVERA |
| 3. ZAMORA | PEDRO BLANCO RIO |
| 4. ZAMORA | JESUS MASANA MONISTIROL |
| 5. ZAMORA | SALVADORA PORTAL GOMEZ |
| 6. ARCILLO | ISABEL Mª HERNANDEZ MARTIN |
| 7. ZAMORA | Mª DEL CAMINO MARTINEZ MIRANTES |
| 8. TORO | ELISA LORENZO RUIZ ZORRILLA |
| 9. ZAMORA | GREGORIO HERRERO BRAVO |
| 10. ZAMORA | HECTOR MANUEL BOBO DE LA PEÑA |
| 11. TORO | JOSE NAVARRO TALEGON
(PALACIO DEDICADO A RESIDENCIA) |
| 12. ZAMORA | MARIA PILAR RODRIGUEZ LORENZO |
| 13. ZAMORA | ANGELA MARTIN MARTIN |
| 14. CASTROVERDE DE CAMPOS | JOSE MARIA POLO SANDOVAL |
| 15. TORO | AGUSTIN MARTIN MERINO |

P.E. 1497-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1497 FORMULADA POR D.^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA EDIFICIOS DE CARACTER RELIGIOSO EN USO PUBLICO

La relación de solicitantes de subvención y los restantes datos objeto de la presente pregunta, se contienen en el Anexo I de esta contestación.

Valladolid, 19 de Mayo 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

ANEXO I

RELACION DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESION DE AYUDAS PARA LA REHABILITACION DE EDIFICIOS DE CARACTER RELIGIOSO. CONVOCATORIA 1993.

AVILA

1. EL TIEMBLO	Igl. Ntra. Señora de la Asunción.
2. EL ARENAL	Ermita Ntra. Señora de los Remedios.
3. GEMUÑO	Iglesia Parroquial
4. NIHARRA	Igl. de San Cronelio y San Cipriano.
5. PIEDRALAVES	Igl. Parroquial de San Antonio.
6. S.BARTOLOME DE PINARES	Ermita Ntra. Sra. de la Visitación.
7. BOHOYO	Igl. Parr. de Asunción de Ntra. Señora
8. HIGUERA DE LAS DUEÑAS	Templo Parr. de la Natividad Ntra. Sra
9. S.BARTOLOME DE PINARES	Ermita del Santo Cristo.
10. FUENTES DE AÑO	Templo Parr. Ntra. Sra. de la Asunción
11. STA. MARIA DEL TIETAR	Iglesia Parroquial.
12. FUENTE EL SAUZ	Ermita del Cristo de la Vera Cruz.
13. PIEDRAHITA	Ermita de Los Madalenos.
14. ZAPARDIEL DE LA RIBERA	Igl. Parr. Asunción de Ntra. Señora.
15. BELLOSAR DEL BARCO	Igl. Parr. Asunción de Ntra. Señora.
16. LA CABRERA DEL BARCO	Igl. Parr. Santa Ana.
17. NAVALUENGA	Iglesia Parroquial.
18. HOYOS DEL ESPINO	Santuario Ntra. Sra. del Espino.
19. LAS NAVAS DEL MARQUES	Igl. Parr. de San Juan Bautista.
20. MUÑOMER DEL PECO	Igl. Ntra. Señora de la Asunción.
21. VIÑEGRAS DE MORAÑA	Parroquia Santo Domingo de Guzmán.
22. COLLADO DE CONTRERAS	Igl. Ntra. Señora de los Dolores.
23. AREVALO	Monasterio Cisterciense Sta. María La Real.

BURGOS

1. PEÑACOBIA	Iglesia P. Ntra. Señora Visitación.
2. STA. MARIA DEL MERCADILLO	Iglesia P. de San Lorenzo.
3. MEDINA DE POMAR	Igl. del Mon. S. Pedro de MM. Agustinas
4. MORADILLO DE ROA	Iglesia P. San Pedro.
5. VALDEANDE	Iglesia P. San Pedro.
6. IBEAS DE JUARROS	Iglesia Parroquial.
7. BARRIO DE BRICIAS	Iglesia Parroquial.
8. LA PRADA	Ermita de la Virgen de Calleros.
9. SAN MEDEL	Iglesia Parroquial.
10. PINILLA TRASMONTE	Iglesia P. Ntra. Sra. de la Asunción
11. QUINTANALORANCO	Iglesia Parroquial.
12. PIERNIGAS DE BUREBA	Ermita de San Martín.
13. LA PUEBLA DE ARGANZON	Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción
14. FRESNO DE RIO TIRON	Ex-convento de San Vitores.
15. SAN CLEMENTE DEL VALLE	Iglesia Parroquial.
16. PINILLOS DE ESGUEVA	Iglesia Parroquial.
17. QUINTANILLA DEL MONTE RIOJA	Iglesia Parroquial.
18. HORMAZA	Iglesia Parroquial.
19. SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	Iglesia Parroquial.
20. BAÑOS DE VALDEARADOS	Ermita Sto. Cristo del Consuelo.

21. VALLES DE PALENZUELA	Iglesia Parroquial.
22. MONTEJO DE SAN MIGUEL	Iglesia Parroquial.
23. ESCAÑO	Iglesia Parroquial.
24. LOZARES DE TOBALINA	Iglesia Parroquial.
25. SALAZAR	Ermita del Santo Cristo.
26. LEVA	Iglesia Parroquial.
27. QUINTANAR DE LA SIERRA	Ermita de la Virgen de la Guía.
28. VILLASIDRO	Iglesia Parroquial.
29. OBECURI	Iglesia Parroquial.
30. QUINTANAMANVIRGO	Iglesia Parroquial.
31. BAJAURI	Iglesia Parroquial.
32. IGLESIAS	Iglesia Parroquial de San Martín.
33. MADRIGAL DEL MONTE	Ermita.
34. MADRIGALEJO DEL MONTE	Iglesia Parroquial.
35. VILLABASIL DE LOSA	Ermita de Ntra. Sra. del Establado.
36. VILVIESTRE DEL PINAR	Iglesia Parroquial.
37. ZUZONES	Iglesia de San Martín de Tours.
38. HORNILLALATORRE	Iglesia Parroquial.
39. QUISICEDO DE SOTOSCUEVA	Iglesia Parroquial.
40. HORNILLAYUSO	Iglesia Parroquial.
41. LA PARTE DE SOTOSCUEVA	Iglesia Parroquial.
42. EL REBOLLAR	Iglesia Parroquial.
43. REDONDO LA SONSIERRA	Iglesia Parroquial.
44. TAMARON	Iglesia Parroquial.
45. TORREGALINDO	Iglesia Parroquial.
46. VILLAMARTIN DE SOTOSCUEVA	Iglesia Parroquial.
47. TORRESANDINO	Iglesia Parroquial.
48. CASTROBARTO	Ermita de San Roque.
49. MEDINA DE POMAR	Santuario de Ntra. Sra. del Rosario.
50. MANZANEDO	Iglesia P. de Sta. María la Mayor.
51. NEBREA	Iglesia Parroquial.
52. CAMPILLO DE ARANDA	Iglesia P. de Ntra. Sra. de Asunción
53. BENTRETEA	Iglesia P. de San Martín.
54. PARA	Iglesia Parroquial.
55. LAS MACHORRAS	Iglesia P. Ntra. Sra. de las Nieves.
56. CARCEDO DE BURGOS	Iglesia Parroquial de San Román.
57. SALAS DE LOS INFANTES	Iglesia Parroquial de Sta. María.
58. LERMA	Erm. Cristo Humilladero y San Antón.
59. SOTRESGUDO	Iglesia P. de San Miguel A.
60. LA CERCA	Iglesia Parroquial.
61. ANGOSTO	Iglesia Parroquial.
62. LA VID DE BUREBA	Iglesia Parroquial de San Juan.
63. TALAMILLO DEL TOZO	Iglesia Parroquial.
64. HONTORIA DEL PINAR	Ermita de San Roque.
65. OÑA	Torreón Iglesia de San Juan.
66. FUENTESPINA	Iglesia Parroquial de San Miguel A.
67. PALAZUELOS DE LA SIERRA	Iglesia Parroquial.
68. TOLBAÑOS DE ARRIBA	Ermita de Nta. Sra. del Saiterio.
69. BARBADILLO DE HERREROS	Ermita de Costana.
70. PUENTEDURA	Ermita de San Millán.
71. FRESNO DE RIO TIRON	Iglesia Parroquial.
72. HUERTA DE ABAJO	Iglesia de Santa Cristina.
73. TOLBAÑOS DE ABAJO	Ermita de San Millán.
74. BEZARES DE VALLE DE VALD.	Iglesia de Santa Lucía.
75. TOSANTOS	Iglesia Parroquial de San Esteban.
76. VILLAMBISTIA	Iglesia Parroquial de San Esteban.
77. VIVAR DEL CID	Iglesia Parroquial de San Miguel A.
78. LA GALLEGA	Iglesia Parroquial.
79. REDECILLA DEL CAMINO	Iglesia P. Sta. María de la Calle.
80. TARTALÉS DE LOS MONTES	Iglesia Parroquial San Miguel A.
81. BOADA DE VILLADIEGO	Iglesia P. Ntra. Sra. de la Asunción
82. COLINA DE LOSA	Iglesia P. Ntra. Sra. de la Merced.
83. MIRAVECHE	Iglesia P. de Sta. Eulalia.
84. TREVIÑO	Iglesia Parroquial.

85. RANERA	Iglesia Parroquial.
86. REVILLA CABRIADA	Iglesia Parroquial.
87. GUMIEL DEL MERCADO	Ermita de San Juan Bautista.
88. HORTEZUELOS	Iglesia Parroquial.
89. CONTRERAS	Ermita de San Roque.
90. VILLAMAYOR DE LOS MONTES	Iglesia Parroquial.
91. MAHAMUD	Ermita de Ntra. Sra. de Báscones.

LEON

1. VALTUILLE DE ABAJO	Reparación Iglesia.
2. BUSTILLO DEL PARAMO	Reparación Iglesia.
3. TRABADELO	Reparación Iglesia.
4. SOTELO	Reparación Iglesia.
5. VALENCIA DE D. JUAN	Consolidación y Reparación.
6. VILLANUEVA DE JAMUZ	Reparación Iglesia.
7. PARADELA DEL RIO	Reparación Iglesia.
8. PARADELA DE ARRIBA	Reparación Iglesia.
9. TORAL DE LOS GUZMANES	Reparación Iglesia.
10. TOLIBIA DE ABAJO	Reparación Iglesia.
11. HORCADAS	Reparación Iglesia.
12. LLAMAS DE CABRERA	Reparación Iglesia.
13. SANTALAVILLA	Reparación Iglesia.
14. SILVAN	Reparación Iglesia.
15. LOMBA DE CABRERA	Reparación Iglesia.
16. SIGÜEYA	Reparación Ermita.
17. SIGÜEYA	Reparación Iglesia.
18. RIBERA DE GRAJAL	Reparación Iglesia.
19. NAREDO DE FENAR	Reparación Iglesia.
20. S. PEDRO DE TRONES	Reparación Iglesia.
21. SALAS DE LA RIBERA	Reparación Iglesia.
22. STA. MARIA DEL PARAMO	Reparación Iglesia.
23. HUERGA DE GARAVALLS	Reparación Iglesia.
24. MORALES DE ARCEDIANO	Reparación Iglesia.
25. BUSDONGO	Reparación Iglesia.
26. S. PEDRO BERCIANOS	Reparación Iglesia Parroq.
27. NAVATEJERA	Reparación Iglesia Parroq.
28. ARMUNIA	Reparación Iglesia.
29. ROBLEDO DE LA VALDONCINA	Reparación Iglesia.
30. SAHELICES DE SABERO	Reparación Iglesia.
31. SABERO	Reparación Iglesia.
32. POBLADURA DE LOS OTEROS	Reparación Iglesia.
33. SAN FELIX DE LA VEGA	Reparación Iglesia.
34. PALACIOS DE LA VALDUERNA	Reparación Iglesia.
35. MOLINASECA	Reparación Iglesia.
36. FUENTESNUEVAS	Reparación Iglesia.
37. VILLATURIEL	Reparación Torre Iglesia.
38. TOMBRIO DE ABAJO	Reparación Iglesia.
39. VALDESAMARIO	Reparación Iglesia.
40. STA. MARINA DE SOMOZA	Reparación Iglesia.
41. STA. COLOMBA DE SOMOZA	Reparación Iglesia.
42. TURIENZO DE LOS CABALLEROS	Reparación Iglesia.
43. QUINTANA DEL CASTILLO	Reparación Iglesia.
44. BARIONES DE LA VEGA	Reparación Iglesia.
45. MOZONDIGA	Reparación Iglesia.
46. VILLAFEIDE DE TORIO	Reparación Iglesia.
47. CARANDE	Reparación Iglesia.
48. AMBASAGUAS	Reparación Ermita.
49. ENCINEDO	Reparación Iglesia.
50. S. JUAN DE PALUEZAS	Reparación Iglesia.
51. VEGACERVERA	Reparación Iglesia.

52. FRESNEDO DEL SIL	Reparación Iglesia.
53. CONGOSTO	Reparación Iglesia.
54. SABERO	Reparación Ermita.
55. VALDEFrancos DE VALDUEZA	Reparación Torre.
56. CIMANES DE LA VEGA	Reparación Iglesia.
57. VALDEFUENTES DEL PARAMO	Reparación Iglesia.
58. VILLAROAÑE	Reparación Torre.
59. LA CANDANA DE CURUEÑO	Reparación Iglesia.
60. SAN PEDRO DE PARADELA	Reparación Iglesia.
61. ARGAYO DEL SIL	Reparación Iglesia.
62. IRUELA	Reparación Ermita.
63. VILLARINO	Reparación Ermita.
64. VILLARINO DE CEBRERA	Reparación Iglesia.
65. IRUELA	Reparación Iglesia.
66. VILLADANGOS DEL PARAMO	Reparación espadaña.
67. PALAZUELO DE ESLONZA	Reparación Iglesia.
68. VILLAFAÑE	Acondicionamiento Iglesia.
69. VILLABURBULA	Reparación Iglesia.
70. VILLIMER	Rehabilitación Iglesia.
71. CASTRILLO DE PORMA	Rehabilitación Iglesia.
72. CABEZA DE CAMPO	Rehabilitación Iglesia.
73. VALTUILLE DE ABAJO	Reh. Iglesia y Casa parroquial.
74. ORONES	Reparación Iglesia.
75. CALZADILLA DE LOS HERMANILLOS	Reparación de Ermita.
76. CASTRILLO DE LAS PIEDRAS	Reparación Iglesia.
77. FRESNO DE LA VEGA	Reparación Torre y Campanario.
78. SORRIBA DEL ESLA	Acondicionamiento Iglesia.
79. LAS SALAS	Acondicionamiento Iglesia.
80. BANUNCIAS	Reparación Iglesia.
81. ALMAZCARA	Rehabilitación Iglesia.
82. CAMPO (PONFERRADA)	Reparación Iglesia.
83. VILLASABARIEGO	Acondicionamiento Iglesia.
84. LAS GRANERAS	Consolidación Ermita.
85. JOARILLA DE LAS MATAS	Rehabilitación Iglesia.
86. CASTROCALBON	Restauración Iglesia.
87. ZOTES DEL PARAMO	Reparación Iglesia.
88. LANGRE	Reparación Iglesia.
89. HOSPITAL DE ORBIGO	Reparación Torre.
90. ACEBEDO	Reparación Ermita.
91. ARDON	Reparación Torre.
92. VEGA DE MONASTERIO	Reparación Iglesia.
93. VILLAPADIERNA	Reparación Iglesia.
94. MORGOVEJO	Reparación Iglesia.
95. TEJERINA	Reparación Iglesia.
96. PRIORO	Reparación Iglesia.
97. GOLPEJAR DE LA SOBARRIBA	Reparación Ermita.
98. CASTROFUERTE	Acondicionamiento Iglesia.
99. VILLAMANIN	Reparación Iglesia.
100. NOCEDA BIERZO	Reparación Iglesia.
101. ALBARES DE LA RIBERA	Reparación Iglesia.
102. BRUGOS DE FENAR	Reparación Iglesia.
103. MALILLOS OTEROS	Reparación Torre.
104. ONZONILLA	Reparación Iglesia.
105. TORNEROS DEL BERNESGA	Reparación Iglesia.
106. VILECHA	Reparación Iglesia.
107. VALCABADO DEL PARAMO	Reparación Iglesia.
108. ROPERUELOS DEL PARAMO	Reparación Iglesia.
109. MOSCAS DEL PARAMO	Reparación Iglesia.
110. SANTIBAÑEZ DEL TORAL	Reparación Iglesia.
111. SAN ESTEBAN DEL TORAL	Reparación Iglesia.
112. VILLABANTE	Reparación Iglesia.
113. NOGAREJAS	Reparación Iglesia.
114. LUENGOS	Reparación Iglesia.
115. GORDONZOLLO	Reparación Iglesia.
116. VILLABLINO	Reparación Iglesia.
117. LOS BARRIOS DE SALAS	Reparación Iglesia.

118. ESPINOSO DE COMPLUDO	Reparación Iglesia.
119. DRAGONTE	Reparación Iglesia.
120. AMBASMESTAS	Reparación Iglesia.
121. PEREJE	Restauración Iglesia.
122. VILAFRANCA DEL BIERZO	Reparación Iglesia.
123. SUARBOL	Reparación Iglesia.

PALENCIA

1. OTERO DE GUARDO	Reparación Iglesia Parroquial.
2. BARCENA DE CAMPOS	Rep. Iglesia-Convento de los Basilios
3. ASTUDILLO	Reparación Iglesia de Santa María.
4. VILLODRIGO	Rep. Iglesia Parr. de San Esteban.
5. CARRION DE LOS CONDES	Rep. Ermita de la Cruz.
6. VILLAPROVEDO	Rep. Iglesia de San Sebastián Mártir
7. GRIJOTA	Rep. Iglesia Parr. de Santa Cruz.
8. GRIJOTA	Rep. Erm. Ntra. Señora de los Angeles.
9. CARRION DE LOS CONDES	Rep. Ermita de San Juan de Cestillos
10. CARRION DE LOS CONDES	Reparación Iglesia de Santa Clara.
11. PERALES	Rep. Iglesia de San Pedro Apóstol.
12. RENEDO DE VALDAVIA	Reparación Iglesia Parroquial.
13. ARENILLAS SAN PELAYO	Reparación Iglesia Parroquial.
14. VILLASARRACINO	Rep. Igl. Ntra. Señora de la Asunción.
15. VILLAHERREROS	Reparación Iglesia de San Román.
16. PAREDES DE NAVA	Reparación Iglesia de San Martín.
17. CALZADILLA DE LA CUEZA	Rep. Erm. del Sto. Cristo del Amparo
18. CISNEROS	Reparación Iglesia de San Pelayo.
19. POBLACION DEL ARROYO	Rep. Igl. Ntra. Señora del Castillo.
20. VILLALCON	Rep. Igl. Santa Elena de Sta. Cruz.
21. LAGUNILLA DE LA VEGA	Rep. Iglesia de San Juan Bautista.
22. VALDESPINOSO DE CERVERA	Reparación Iglesia Parroquial.
23. SAN MAMES DE CAMPOS	Reparación Iglesia Parroquial.
24. VILLOVIECO	Reparación Iglesia Parroquial.
25. MARCILLA DE CAMPOS	Reparación Iglesia Parroquial.
26. SAN MAMES DE ZALIMA	Rep. Iglesia Parr. de San Miguel.
27. SAN LLORENTE DEL PARAMO	Rep. Iglesia Parr. de San Lorenzo.
28. SAN JUAN DE REDONDO	Rep. Iglesia de San Juan Bautista.
29. VILLARRODRIGO DE VEGA	Rep. Iglesia Parr. de San Pelayo.
30. REINOSO DE CERRATO	Rep. Igl. Ntra. Señora de la Asunción.
31. RESPENDE DE LA PEÑA	Rep. Iglesia Parr. de la Inmaculada.
32. VIDUERNA DE LA PEÑA	Rep. Igl. Purificación de Ntra. Señora
33. QUINTANILLA DE LA CUEZA	Rep. Iglesia Parr. de El Salvador.
34. VILLAMUERA DE LA CUEZA	Rep. Igl. Ntra. Señora de las Nieves
35. FRECHILLA	Reparación Iglesia Parroquial.
36. VILLERIAS DE CAMPOS	Reparación Iglesia Parroquial.
37. MUÑECA DE LA PEÑA	Rep. Igl. de Sta. Eulalia de Merida.
38. VILLANUEVA DE ARRIBA	Rep. Igl. Ntra. Sra. de la Asunción.
39. VILLANUEVA DEL REBOLLAR	Rep. Igl. Parr. de Santiago Apóstol.
40. SANTERVAS DE LA VEGA	Rep. Igl. San Gervasio y San Protasio
41. TAMARA DE CAMPOS	Rep. Iglesia de San Miguel.
42. BRAÑOSERA	Rep. Iglesia de Santa Eulalia.
43. SALCEDILLO	Rep. Iglesia de Santa María la Real.
44. ORBO	Rep. Igl. Parr. San Juan Bautista.
45. VALLEJO DE ORBO	Rep. Iglesia Capilla de Sta. Barbara
46. CALZADA DE LOS MOLINOS	Rep. Iglesia Parr. Santiago Apóstol.
47. CALZADA DE LOS MOLINOS	Rep. Igl. Parr. San Andrés Apóstol.
48. AUTILLA DEL PINO	Reparación Iglesia Parroquial.
49. RIBEROS DE LA CUEZA	Rep. Igl. Nuestra Señora de Cieza.
50. CARDEÑOSA VOLPEJERA	Rep. Iglesia Parroquial San Juan.
51. AMPUDIA	Reh. Monasterio Ntra. Sra. de Alconada
52. VILLALBA DE GUARDO	Rep. Igl. Ntra. Señora de la Asunción.
53. BOADILLA DEL CAMINO	Rep. Igl. Santa María de la Asunción.
54. LEBANZÁ	Monasterio de Ntra. Sra. de Lebanza.

SALAMANCA

1. CASILLAS DE FLORES	Reparación Iglesia Parroquial.
2. NAVASFRIAS	Rep.Igl.Parr. San Juan Evangelista.
3. AGALLAS	Reparación Iglesia Parroquial.
4. SANTIAGO DE LA PUEBLA	Reh. Capilla Hos. Asilo San José.
5. FUENTERROBLE SALVATIERRA	Reh. Ermita de Santo Cristo.
6. AHIGAL DE LOS ACEITEROS	Reparación Iglesia Parroquial.
7. SEQUEROS	Reparación Iglesia Parroquial.
8. VALVERDON	Rep. Iglesia Parroquial San Juan.
9. MORAL DE CASTRO (GARCIRREY)	Reparación Iglesia Parroquial.
10. CARRASCAL DE VELAMBELEZ (SAN PEDRO DEL VALLE)	Reparación Iglesia.
11. SAN PEDRO DEL VALLE	Reparación Iglesia San Pedro Apóstol
12. CALZADA DE D. DIEGO	Reparación Iglesia Parroquial.
13. CORDOVILLA	Reparación Iglesia Parroquial.
14. FRADES DE LA SIERRA	Reparación Igl. de S. Vicente Mártir
15. GARCIBUEY	Reparación Iglesia Parroquial.
16. NUEVOS NAHARROS (STA.MARTA)	Reparación Iglesia Parroquial.
17. NUEVO AMATOS (STA. MARTA)	Reparación Iglesia Parroquial.
18. GEJUELO DEL BARRO	Rep.Igl.Parr. de Santa Barbara.
19. GUIJO DE AVILA	Reparación Iglesia Parroquial.
20. MORILLE	Reparación Iglesia Parroquial.
21. ESPINO DE LA ORBADA	Rep. Igl. Parr. Santiago Apóstol.
22. VALDEHIJADEROS	Rep. Igl. Parr. San Juan Bautista.
23. FUENTES DE BEJAR	Reparación Iglesia Parroquial.
24. MORASVERDES	Reparación Iglesia Parroquial.
25. VALDELACASA	Reparación Iglesia Parroquial.
26. VILLANUEVA DEL CONDE.	Reparación Iglesia Parroquial.
27. LA ALBERCA	Reparación Iglesia Parroquial.
28. LA ALBERCA	Reh. Ermita de los Santos Mártires.
29. LA VIDOLA	Rep. Iglesia Inmaculada Concepción.
30. LA PEÑA	Reparación Iglesia S. Pedro Apóstol.
31. COQUILLA DE HUEBRA	Reparación Iglesia Parroquial.
32. ALBA DE YELTES	Reparación Iglesia de la Asunción.
33. VILLASECO DE LOS REYES	Reparación Iglesia Parroquial.
34. SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA	Reparación Iglesia Espíritu Santo.
35. NAVAOMBELA (LA TALA)	Rep. Iglesia S. Francisco Javier.
36. VALERO DE LA SIERRA	Reparación Iglesia Parroquial.
37. VALDECARRÓS	Rep.Igl.Parr. San Vicente Mártir.
38. EL MAILLO	Reparación Iglesia Parroquial.
39. CASTILLEJO DE SALVATIERRA	Reparación Iglesia Parroquial.
40. CEPEDA	Reparación Iglesia Parroquial.
41. MOGARRAZ	Rep. Iglesia Ntra. Sra. Nieves.
42. VILLAVIEJA DE YELTES	Reparación Iglesia Parroquial.
43. ROLLAN	Reh.Ermita Stos.Mártires Fabián-Seb.
44. GUADRAMIRO	Reparación Iglesia El Salvador.
45. LA VELLES	Reparación Iglesia Parr. Santa Ana.
46. PEDROSILLO DE LOS AIRES	Reparación Iglesia San Benito Abad.
47. ENCINA DE SAN SILVESTRE	Rep.Igl.Parr. San Miguel Arcángel.
48. VALDUNCIEL	Rep. Iglesia San Vicente Mártir.
49. LA ORBADA	Reh. Ermita de la Encarnación
50. CILLEROS DE LA BASTIDA	Reparación Iglesia Parroquial.
51. LA BASTIDA	Reparación Iglesia.
52. PITIEGUA	Rep. Iglesia San Miguel Arcárgel.
53. CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	Rep. Iglesia La Asunción de María.
54. CARRASCAL DEL OBISPO	Rep. Iglesia Ntra. Sra. Visitación.
55. CAMPO DE PEÑARANDA	Rep.Igl.Parr. Ntra. Sra. Asunción.
56. GUADAPERO (CIUDAD RODRIGO)	Reparación Iglesia Parroquial.
57. MUÑOZ (CIUDAD RODRIGO)	Reparación Iglesia Parroquial.
58. RETORTILLO	Reh.Ermita Santo Cristo del Consuelo
59. BOADA	Reh. Ermita del Humilladero.
60. BARRUECOPARDO	Reparación Iglesia Parroquial.

61. VILLARES DE YELTES	Reh. Ermita de Ntra. Sra. del Carpio
62. SANCHOTELLO	Reparación Iglesia Parroquial.
63. EL MANZANO	Reparación Iglesia Parroquial.
64. MANCERA DE ABAJO	Rep. Igl. Parr. Ntra. Sra. del Rosario
65. LA CALZADA DE BEJAR	Reh. Ermita Santo Cristo Misericordia
66. GALINDO Y PERAHUY	Rep. Iglesia Santo Tomás Apóstol.
67. ALBERGUERIA DE ARGANAN	Reparación Iglesia Parroquial.
68. ALAMEDILLA	Reparación Iglesia Parroquial.
69. LA CALZADA DE BEJAR	Rep. Iglesia Ntra. Sra. Asunción.
70. SAN MUÑOZ	Rep. Igl. Parr. San Juan Bautista.
71. HERGUIJUELA DE LA SIERRA	Rep. Igl. Parr. Ntra. Sra. Asunción.
72. BARBADILLO	Rep. Iglesia Santo Domingo Guzmán.
73. VILLASECO DE LOS GAMITOS	Rep. Iglesia San Vicente Mártir.
74. DOÑINOS DE LEDESMA	Rep. Iglesia Ntra. Sra. Asunción.
75. PEÑARANDA DE BRACAMONTE	Reh. Convento R.R.M.M. Carmelitas D.
76. ZAFRON (DOÑINOS DE SALAMANCA)	Rep. Iglesia San Juan Bautista.
77. PINEDAS	Rep. Igl. Parr. Ntra. Sra. de las Nieves
78. CANTALAPIEDRA	Reh. Ermita Ntra. Sra. Misericordia.
79. GARCIBUEY	Reparación Iglesia Parr. San Andrés.
80. VILLAR DE LA YEGUA	Rep. Iglesia Parr. San Juan Bautista.
81. MARTIAGO	Rehabilitación Ermita del Cementerio
82. BARRERAS (VILLASBUENAS)	Rep. Igl. Parr. Ntra. Sra. de Gracia.
83. YECLA DE YELTES	Reparación Igl. Parr. San Sebastián.
84. POZOS DE HINOJO	Reparación Iglesia Parroquial.
85. SAUCELLE	Reh. Ermita de San Lorenzo.
86. SAN DOMINGO (HERGUIJUELA C.)	Reparación Iglesia Parroquial.
87. ALAMADA DE GARDON	Reh. Ermita de Santa Cruz.
88. SALDEANA	Reparación Iglesia Parroquial.
89. PEREÑA DE LA RIBERA	Reh. Ermita del Cementerio.
90. VALDEFUENTES DE SANGUSIN	Reh. Ermita Virgen del Carrascal.
91. CRISTOBAL	Reparación Iglesia Parroquial.
92. PUEBLA DE SAN MEDEL	Reparación Iglesia Parroquial.
93. ALBA DE TORMES	Reh. Basílica de Sta. Teresa de Jesús
94. VILLAGORDO	Reparación Iglesia Parroquial.
95. MANCERA	Reparación Iglesia Parroquial.
96. EL GROO (PUERTAS)	Reparación Iglesia Parroquial.
97. TRABANCA	Reparación Iglesia Parroquial.
98. LOS SANTOS	Reh. Ermita del Gozo.
99. EL TORNADIZO	Reparación Iglesia Parroquial.
100. MONLEON	Rep. Iglesia Ntra. Sra. Asunción.
101. CASAS DE MONLEON	Reparación Iglesia Parroquial.
102. ENDRINAL DE LA SIERRA	Rep. Iglesia San Pedro Apóstol.
103. NAVACARROS	Reparación Iglesia Parroquial.
104. NAVAMORALES	Rep. Iglesia Ntra. Sra. Natividad.
105. CONTAGALLO	Rep. Iglesia Ntra. Sra. Rosario.
106. FUENTES DE OÑORO	Reh. Capilla de Santiago.
107. TOPAS	Reparación Iglesia Parroquial.
108. VILLAR DEL CIERVO	Reh. Ermita.
109. VILLAR DE ARGANAN	Reparación Iglesia Parroquial.

* COLMENAR DE MONTEMAYOR
 * NAVARREDONDA DE LA RINCONADA

Reh. Ermita Cristo de la Salud.
 Reparación Iglesia Parroquial.

(* Solicitudes presentadas fuera de plazo).

SEGOVIA

1. FUENTEPELAYO	Reparación Iglesia del Salvador.
2. PRADENA	Reh. Ermita San Roque.
3. CASTROSERNA DE ABAJO	Reh. Ermita San Roque.
4. SANTA CLARA	Reh. Monasterio Ntra. Sra. Los Angeles.
5. VALDEVARNES	Reh. Ermita Ntra. Sra. de La Esperanza.
6. AÑE	Reparación Iglesia Parroquial.
7. MOZONCILLO	Rehabilitación Ermita.
8. RODA DE ERESMA	Reparación Iglesia Parroquial.
9. OTERO DE HERREROS	Rep. Igl. Parr. Santos Justo-Pastor.
10. VEGAS DE MATUTE	Reparación Iglesia Parroquial.
11. CASTILTIERRA	Reh. Ermita del Santo Cristo.
12. MORALEJA DE COCA	Reparación Iglesia Parroquial.
13. ALDEANUEVA DEL CODONAL	Reparación Iglesia.
14. FUENTES DE CUELLAR	Rep. Igl. Parr. San Juan Bautista.
15. CAMPO DE SAN PEDRO	Reparación Iglesia Parroquial.
16. TORREIGLESIAS	Rep. Igl. Parr. Ntra. Sra. Asunción.
17. ALDEONTE	Rep. Iglesia Parr. San Frutos.
18. TEJARES	Rep. Igl. Parr. Santa María Magdalena.
19. VILLASECA	Rep. Igl. Parr. de Sto. Tomás Apóstol.
20. MADRIGUERA	Rep. Igl. Parr. de San Pedro Apóstol.
21. ALDEANUEVA DEL CODONAL	Reparación Iglesia Parroquial.
22. BARBOLLA	Reparación Iglesia Parroquial.
23. NIEVA	Rep. Iglesia Parr. de Santa María.
24. ARAGONESES	Reparación Iglesia Parroquial.
25. BALISA	Reparación Iglesia Parroquial.
26. JEMENUÑO	Reparación Iglesia Parroquial.
27. LAGUNA RODRÍGO	Reparación Iglesia Parroquial.
28. MIGUEL IBAÑEZ	Reparación Iglesia Parroquial.
29. OCHANDO	Reparación Iglesia Parroquial.
30. PARADINAS	Reparación Iglesia Parroquial.
31. PINILLA AMBROZ	Reparación Iglesia Parroquial.
32. VILLOSLADA	Reparación Iglesia Parroquial.
33. MARTIN MIGUEL	Reparación Iglesia Parroquial.
34. PUEBLA DE PEDRAZA	Reparación Iglesia Parroquial.
35. NAVAS DE SAN ANTONIO	Reh. Ermita San Antonio del Cerro.
36. MUÑOVEROS	Reparación Cementerio Municipal.
37. VILLAR DE SOBREPENA	Reparación Iglesia Parroquial.
38. TORRECABALLEROS	Reparación Iglesia.
39. TORRECABALLEROS	Rep. Iglesia de Cabanillas.
40. SEGOVIA	Rep. Hospital de la Misericordia.
41. SAN MARTIN Y MUDRIAN	Rep. Iglesia de San Bartolomé Apóstol.
42. BASARDILLA	Reh. Ermita del Pedernal.
43. CUELLAR	Rep. Iglesia de Santo Tomé.
44. HONRUBIA DE LA CUESTA	Rep. Ermita de Ntra. Sra. Lirio.
45. DONHIERRO	Rep. Iglesia San Lorenzo Martín.
46. AYLLON	Reparación Iglesia Parroquial.
47. FRESNO DE CANTESPINO	Reparación Iglesia Parroquial.
48. RIAHUELAS (FRESNO DE CANTESP.)	Reparación Iglesia.
49. VALLELADO	Rep. Capilla del Cementerio Municipal.

SORIA

1. TARODA	Rep. Iglesia San Esteban-Protomártir.
2. MAGAÑA	Reh. Ermita Ntr. Sra. de Barruso.
3. BORCHICAYADA	Reparación Iglesia Parroquial.
4. NOLAY	Reparación Iglesia Parroquial.
5. NARROS	Reparación Parr. San Juan Bautista.
6. FUENTELFRESNO	Reparación Templo Parroquial.
7. PINILLA DE CARADUEÑA	Reparación Templo Parroquial.

8. LA LOSILLA
9. SUELLACABRAS
10. MAJAN
11. HERREROS
12. SANTA MARIA DE LAS HOYAS
13. REJAS DE UCERO
14. NOLAY
15. ALMANZA
16. ALCONABA
17. FUENTECANTOS
18. CUBO DE LA SIERRA
19. AYLLONCILLO
20. SEGOVIELA
21. PORTELARBOL
22. BUITRAGO
23. SOTILLO DEL RINCON
24. VILVIESTRE DE LOS NABOS
25. EL ROYO
26. ZAYAS DE TORRE
27. GOMARA
28. LANGA DE DUERO
29. VILLAR DEL RIO
30. UCERO
31. CANREDONDO
32. CHAVALER
33. ABEJAR

Reparación Templo Parroquial.
 Reh. Ermita de la Blanca.
 Rep. Igl. de la Inmaculada Concepción
 Reparación Iglesia Parroquial.
 Reh. Ermita de Sto. Cristo de Miranda
 Reparación Parroquia de San Mamés.
 Reparación Parroquia de San Clemente
 Reparación Parroquia de Santa Lucía.
 Reparación Iglesia Parroquial.
 Rep. Igl. Parr. de San Miguel Arcangel
 Rep. Parroquia de Santo Tomás Apóstol
 Reparación Templo Parroquial.
 Reparación Parroquia de Santa Cruz.
 Reparación Parroquia de San Andrés.
 Reparación Parroquia de San Esteban.
 Rep. Parr. de Natividad de Ntra. Sra.
 Reparación Iglesia Parroquial.
 Reparación Iglesia Parroquial.
 Rehabilitación Ermita.
 Reh. Santuario Ntra. Sra. de la Fuente
 Rep. Igl. de San Miguel Arcángel.
 Rep. Parroquia Ntra. Sra. del Vado.
 Rep. Iglesia San Juan Bautista.
 Reparación Iglesia Parroquial.
 Reparación Iglesia Parroquial.
 Reh. Ermita Virgen del Camino (Fuera de plazo).

VALLADOLID

1. CANALEJAS DE PEÑAFIEL
2. MATAPOZUELOS
3. VILLAVAQUERIN
4. VILLABAÑEZ
5. TRASPINEDO
6. SANTOVENIA DE PISUERGA
7. VALLADOLID (PUENTE DUERO)
8. PALACIOS DE CAMPOS
9. TORDESILLAS
10. VELILLA
11. MELGAR DE ARRIBA
12. VILLABARUZ DE CAMPOS
13. MEDINA DEL CAMPO
14. LA PEDRAJA DE PORTILLO
15. CASTRILLO TEJERIEGO
16. ENCINAS DE ESGUEVA
17. GERIA
18. PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
19. CAMPORREDONDO
20. BECILLA DE VALDERADUEY
21. VILLAFRECHOS
22. PIÑA DE ESGUEVA
23. POLLOS
24. BOCOS DE DUERO
25. CURIEL DE DUERO
26. VALORIA LA BUENA
27. VOLORIA LA BUENA
28. RABANO
29. CAMPASPERO
30. VILLACO
31. TORRELOBATON

Rep. Igl. Ntra. Señora de la Asunción
 Reh. Ermita de Siete Iglesias.
 Rep. Iglesia de Santa Cecilia.
 Rep. Igl. de la Asunción de Ntra. Sra.
 Rep. Iglesia de San Martín de Tours.
 Rep. Iglesia de San Juan Bautista.
 Rep. Iglesia de Sta. Maria de Duero.
 Rep. Igl. Ntra. Sra. de la Antigua.
 Reh. Ermita de las Angustias.
 Rep. Igl. Ntra. Señora de la Asunción
 Reparación Iglesia de San Miguel.
 Rep. Igl. Ntra. Sra. de la Calle.
 Reh. Convento R.R.M.M. Agustinas.
 Rep. Igl. Ntra. Señora de la Asunción
 Rep. Igl. Santa María Magdalena.
 Rep. Igl. de San Mamés.
 Rep. Igl. Ntra. Sra. de la Asunción.
 Rep. Igl. de San Esteban Protomártir
 Rep. Igl. Ntra. Sra. de la Asunción.
 Reparación Iglesia de Santa María.
 Reparación del Templo del Real
 Monasterio de Santa Clara.
 Rep. Igl. Parr. de Santa María.
 Reparación Iglesia Parroquial.
 Rep. Igl. Ntra. Sra. de la Nieves.
 Rep. Igl. Parr. de Santa María.
 Rep. E.P. del Cristo de la Esperanza.
 Rep. E.P. Santa Juliana.
 Rep. Igl. Parr. Sto. Tomás Apóstol.
 Rep. Igl. Parr. Sto. Domingo de Guzmán
 Rep. Igl. de San Sebastián.
 Rep. Igl. Parr. Santa María.

32. FOMPEDRAZA	Reparación Iglesia Parroquial.
33. CASTROVERDE DE CERRATO	Rep. Igl. P. Ntra. Sra. de la Asunción
34. BERRUECES	Reparación Iglesia Parroquial.
35. MOTA DEL MARQUES	Rep. Erm. Ntra. Sra. de Castellanos.
36. ADALIA	Rep. Igl. Parr. de El Salvador.
37. TIEDRA	Rep. Igl. Parr. de El Salvador.
38. POBLADURA DE SOTIEDRA	Rep. Igl. Parr. de San Andrés.
39. VILLAGOMEZ LA NUEVA	Reparación Iglesia Parroquial.
40. RUEDA	Reh. Ermita del Santísimo Cristo.
41. VALLADOLID	Rep. I. Conventual de Santa Clara.
42. LAGUNA DE DUERO	Rep. Igl. Parr. de la Asunción.
43. BARRUELO DEL VALLE	Rep. Igl. Parr. de San Pelayo.
44. SAELICES DE MAYORGA	Rep. Igl. Parr. de San Pedro.
45. CORCOS DEL VALLE	Rep. Igl. de Santa María.
46. VILLARMENTERO DE ESGUEVA	Rep. Igl. de Santa Juliana.
47. OLMOS DE ESGUEVA	Reh. Erm. de la Virgen del Pozo Bueno
48. CABEZON DE VALDERADUEY	Reparación Iglesia.
49. VILLALBA DE LA LOMA	Reparación Iglesia.
50. VILLAVICENCIA DE CABALLEROS	Rep. Parroquia Asunción de Ntra. Sra.
51. TORDEHUMOS	Rep. Igl. Santa María La Sagrada.
52. VILLANUEVA DE LA CONDESA	Reparación Iglesia Parroquial.
53. TUDELA DE DUERO	Reh. Ermita del Santo Cristo.
54. TORRE DE ESGUEVA	Rep. Igl. Parr. de San Martín.
55. MELGAR DEL ABAJO	Rep. Iglesia de El Salvador.
56. CIGALES	Rep. Iglesia Parr. Santiago Apóstol.
57. TUDELA DE DUERO	Rep. Torre de la Iglesia Parroquial.
58. ROTURAS	Rep. Igl. Parr. de San Esteban.
59. SAN MIGUEL DEL ARROYO	Rep. Iglesia de San Esteban.

ZAMORA

1. BENEGILES	Reparación Iglesia Parroquial.
2. VILLAESCUSA	Reh. Ermita Ntra. Sra. Virgen del Olmo
3. SAN PEDRO DE LA VIÑA	Reparación Iglesia Parroquial.
4. NAVIANOS DE VALVERDE	Reh. Ermita de la Virgen del Carmen.
5. AYO DE VIDRIALES	Reparación Iglesia Parroquial.
6. CERDILLO DE SANABRIA	Reparación Iglesia Parroquial.
7. TARDEMEZAR DE VIDRIALES	Reparación Iglesia Parroquial.
8. DONADILLO	Reparación Iglesia Parroquial.
9. CIONAL	Reparación Iglesia Parroquial.
10. CALZADILLA DE TERA	Reh. Ermita de Ntra. Sra. de la O.
11. MILLES DE LA POLVOROSA	Reparación Iglesia Parroquial.
12. VILLAVEZA DE VALVERDE	Rep. Iglesia Parroquial San Salvador
13. LA TORRE DEL VALLE	Rep. Igl. Parr. de Ntra. Sra. Asunción.
14. SAN PEDRO DE CEQUE	Reparación Iglesia Parroquial.
15. VILLARRIN DE CAMPOS	Rest. Torre de la Iglesia.
16. ROZAS DE SANABRIA	Reparación Iglesia Parroquial.
17. SAN CIPRIAN DE SANABRIA	Reparación Iglesia Parroquial.
18. MANGANESES DE LA POLVOROSA	Reparación Iglesia Parroquial.
19. FERRERAS DE ABAJO	Rest. Torre del Campanario.
20. BARRIO VILLARINA (ZAMORA)	Reparación Iglesia Parroquial.
21. TABARA	Reparación Iglesia Parroquial.
22. BUSTILLO DEL ORO	Reh. Erm. Bendito Cristo de la Plaza.
23. GUARRATE	Reh. Erm. Ntra. Sra. Virgen del Transito
24. VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	Reh. Ermita de San Amede.
25. ALCAÑICES	Rep. Parr. Ntra. Sra. de la Asunción
26. BRIME DE URZ	Reh. Ermita de San Esteban.
27. POZUELO DE TABARA	Reparación Iglesia Parroquial.
28. QUINTANILLA DEL OLMO	Reparación Iglesia Parroquial.
29. LETRILLAS (ESPADAÑEDO)	Reh. Ermita de las Candelas.
30. ROSINOS DE LA REQUEJADA	Reh. Erm. Sto. Cristo de la Vera Cruz.
31. TORO	Rep. Igl. de Sto. Tomás Cantuariense.

32. EL PERDIGON.
33. VILLAMAYOR DE CAMPOS
34. CORRALES DEL VINO
35. TORREFRADES
36. PEÑAUSENDE
37. SAN BLAS
38. VEGALATRAVE
39. LOSACIO
40. FUENTESAUCO
41. GRANUCILLO
42. SANTA CROYA DE TERA
43. QUIRUELAS DE VIDRIALES
44. VECILLA DE LA POLVOROSA
45. MORALES DEL REY
46. MORALES DEL REY
47. MATILLA DE ARZON
48. FRESNO DE LA POLVOROSA
59. CERECINOS DE CAMPOS
60. CASTROGONZALO
61. HERMISENDE

* CUELGAMURES

Rep. Iglesia de San Félix.
 Rep. Iglesia de San Esteban.
 Rep. Igl. de Santa María Magdalena.
 Rep. Igl. Ntra. Sra. de la Presentación
 Reparación Igl. Parr. de San Martín.
 Reparación Iglesia Parroquial.
 Reparación Iglesia de San Lorenzo.
 Reparación Iglesia de San Pedro.
 Reh. Ermita Virgen de la Antigua.
 Reparación Iglesia y Ermita.
 Rep. Iglesia de Sto. Tomás Apóstol.
 Reparación Iglesia Parroquial.
 Rep. Iglesia Parroquial de San Andrés
 Reh. Erm. Bendito Cristo la Vera Cruz.
 Rep. Iglesia Parr. de San Pelayo.
 Rep. Iglesia Parr. de San Salvador.
 Rep. Iglesia Parr. de San Salvador.
 Rep. Igl. Sta. Marta y Cement. Bº Abajo
 Rep. Iglesia de Santo Tomás Apóstol.
 Rep. Iglesia de Santa María.

Reparación Iglesia Parroquial.

(* Solicitud presentada fuera de plazo).

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1498-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a criterios de distribución de ayudas para actividades deportivas de federaciones y asociaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 112, de 26 de Abril de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1498-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 1498-I FORMULADA POR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA A LA CONCESION DE SUBVENCIONES A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CASTILLA Y LEÓN

1.º- Los criterios para la distribución de ayudas a las Federaciones Deportivas de Castilla y León han sido los siguientes:

-Conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 13 de Enero de 1993 de la Consejería de Cultura y Turismo.

-Adecuación a los programas presentados por las Federaciones Deportivas de Castilla y León a lo establecido en dicha Orden.

-Incremento del número de licencias en relación con el año anterior.

-Resultados obtenidos por los deportistas de la Federación en el ámbito nacional.

-Conjunto de deportistas de élite.

-Aumento de Clubs en relación con el año anterior.

-Expansión Federativa.

-Implantación provincial.

2.º- Dicha razón se ha fundamentado en estimar la petición de los programas presentados susceptibles de subvención en 1.005.000.-ptas.

3.º- Actualmente, justificado por las Federaciones Deportivas de Castilla y León las cantidades concedidas, está ejecutado el 100% del concepto presupuestario.

Valladolid, 17 de Mayo de 1993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1502-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a reunión del

Consejero de Agricultura con responsables de Diputaciones y Mancomunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 114, de 7 de Mayo de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1502-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1502-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A REUNION DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA CON RESPONSABLES DE DIPUTACIONES Y MANCOMUNIDADES

En relación con la pregunta mencionada procede informar como sigue:

La reunión se concertó para la firma de trámite con las Entidades beneficiarias de ayudas solicitadas y concedidas de acuerdo a lo previsto en la correspondiente Orden de la Consejería.

Estuvieron presentes los representantes de las Entidades beneficiarias de las ayudas. Sí existe una mancomunidad beneficiaria de Valladolid. No hay de Soria porque no hubo solicitudes.

Los conceptos utilizados para la adjudicación de subvenciones fueron los previstos en la Orden mencionada, en función de las solicitudes recibidas, el cumplimiento de los requisitos, el equilibrio territorial y las disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 10 de Mayo de 1.993

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*